

MEMORIA ANUAL

de actividades 2021
CES de Andalucía

MEMORIA ANUAL

de actividades 2021

CES de Andalucía



Junta de Andalucía

Consejo Económico y Social



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

Primera Edición; Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla , mayo 2020

124 páginas; 16x23,5 cm.

D.L.: SE-2607-2012

© Consejo Económico y Social de Andalucía. España 2022

ecoedición  			
Tinta sin metales pesados y papeles procedentes de una gestión forestal sostenible			
Impacto ambiental por producto impreso	 Agotamiento de recursos fósiles 0,26 kg.petróleo eq	 Huella de carbono 0,75 Kg CO ₂ eq	reg. nº: 2022/023  Junta de Andalucía
por 100 g de producto	0,06 kg.petróleo eq	0,17 Kg CO ₂ eq	
% medio de un ciudadano europeo por día	5,63%	2,45%	



Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Teléfono: 600 159 689 - Fax 955 065 807

institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces>

Edita: Consejo Económico y Social de Andalucía. Junta de Andalucía

Coordina: Secretaría General del CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: Ártés Gráficas Bonanza, S.L.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia.

A Joaquín J. Galán Pérez
Presidente del CES de Andalucía 2004-2012
In memoriam

ÍNDICE

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	11
1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	11
1.1. Creación y naturaleza	11
1.2. Funciones	12
1.3. Composición	13
2. ESTRUCTURA	15
2.1. Órganos colegiados	15
2.1.1. El Pleno	15
2.1.2. La Comisión Permanente	17
2.1.3. Las Comisiones de Trabajo	19
2.2. Órganos unipersonales	20
2.2.1. La Presidencia	20
2.2.2. Las Vicepresidencias	21
2.2.3. La Secretaría General	22
3. FUNCIONAMIENTO	23
3.1. Sesiones	24
3.2. Dictámenes	25
3.3. Informes	25
3.4. Proceso de elaboración de un dictamen	25

4. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	28
5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	35
6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	35
INFORME DE ACTIVIDADES	39
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS	39
1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	39
1.1. Dictámenes	39
1.1.1. Dictámenes elaborados en 2021	39
1.1.2. Informes de seguimiento realizados en 2021	46
1.1.3. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el CES de Andalucía desde su constitución	50
1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020	53
2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	56
2.1. Pleno	56
2.2. Comisión Permanente	60
2.3. Comisiones de Trabajo	63
ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS	69
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2021	69
2. FORMACIÓN DEL PERSONAL	71
3. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO	72
Aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2021	72

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS DE REFUERZO DE LA PARTICIPACIÓN	73
1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS	73
1. 1. Relaciones con la Junta de Andalucía y con el Parlamento de Andalucía	74
1. 2. Relaciones con las Universidades andaluzas	81
1. 3. Actos institucionales y participación en foros de debate	83
1. 4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales	93
1. 5. Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN)	100
1. 6. Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP) 2014-2020	106
2. JORNADAS Y ENCUENTROS ORGANIZADOS POR EL CES DE ANDALUCÍA	108
“Presentación del informe a iniciativa propia “Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos”, Sevilla, 24 de febrero	108
“Presentación del Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía”. Sevilla, 19 de octubre	110
3. PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	112
4. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	114
4.1. “Memoria Anual de Actividades 2020”	114
4.2. “Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020”	115
4.3. Informe realizado a iniciativa propia “Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos”	116

4.4. "Revista Económica y Social de Andalucía"	117
5. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	118
5.1. Función	118
5.2. Balance funcionamiento 2021	119
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	121
1. Web y presencia en las redes sociales	121
2. Biblioteca virtual	122
3. Portal de los Consejos Económicos y Sociales Españoles	122

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1. Creación y naturaleza

La Ley 5/1997, de 26 de noviembre (BOJA número 141, de 4 de diciembre de 1997) crea el Consejo Económico y Social de Andalucía, en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social, constituyéndose en plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las organizaciones sindicales, empresariales, de consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral, es un canal de comunicación permanente entre la sociedad y el Gobierno.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge la figura del Consejo como una de las instituciones de autogobierno de la Comunidad autónoma que se regulan en el Capítulo VI del Título IV. Así, en su artículo 132 establece que “es el órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Comunidad autónoma en materia económica y social, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo

permanente en asuntos socioeconómicos”; y en el 160 le confiere la “función consultiva en materia económica y social en los términos que desarrolla el artículo 132”.

El CES de Andalucía se rige por la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, modificada por el Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, que introdujo un cambio en el apartado 3 del artículo 6, que regula el plazo de emisión por vía de urgencia de los dictámenes del CES de Andalucía, y por el Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, que en su disposición final primera modificó el artículo 22. 2 a), y por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000 y publicado en el BOJA número 53, de 6 de mayo de 2000.

1.2. Funciones

El CES de Andalucía goza de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. De acuerdo con la Ley del CES de Andalucía sus funciones son las siguientes:

- » Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de ley que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decreto, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.

- » Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- » Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- » Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- » Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tienen carácter vinculante.

1.3. Composición

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- » Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Primero, y cuya designación se realizará por las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- » Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Segundo, y cuya designación se realizará por la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad, y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por

el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

- » Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Tercero, designados, en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
 - Dos en representación de los consumidores y usuarios, a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.
 - Dos en representación del sector de la economía social. Uno en representación de las cooperativas y otro en representación de las sociedades laborales.
 - Uno en representación de las Corporaciones Locales, a propuesta de la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad autónoma.
 - Uno en representación de las universidades, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
 - Seis en calidad de expertos, que serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquellos a estos en los términos que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia, siendo la duración del mandato de cuatro años, renovable por períodos de igual duración.

2. ESTRUCTURA

Órganos del Consejo Económico y Social

COLEGIADOS	UNIPERSONALES
<ul style="list-style-type: none"> · El Pleno · La Comisión Permanente · Las Comisiones de Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> · La Presidencia · Las Vicepresidencias · La Secretaría General

2.1. Órganos colegiados

2.1.1. El Pleno

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Presidencia, junto a las dos Vicepresidencias, asistidas de la Secretaría General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los consejeros y consejeras, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General. El Pleno se reúne bien en sesión ordinaria, bien en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque la Presidencia, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Pleno es competente para:

- » Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- » La elección de las Vicepresidencias y de los tres miembros que, en representación de los grupos, integran la Comisión Permanente.
- » La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- » La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- » La aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo, así como de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- » La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- » La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- » Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.
- » Decidir la elaboración de estudios o informes por propia iniciativa.
- » Aprobar anualmente un Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- » Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, que serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- » Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

- » Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- » Ser oído en caso de cese del Presidente o Presidenta.
- » Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social de Andalucía y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de octubre de 1999.

2.1.2. La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo y está integrada, bajo la dirección de la Presidencia y asistida por la Secretaría General, por las dos Vicepresidencias y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria y puede ser convocada extraordinariamente por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sean necesarias.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- » Preparar las sesiones del Pleno.
- » Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- » Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.

- » Colaborar con la Presidencia en la dirección de la actuación del Consejo.
- » Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- » Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- » Proponer a la Presidencia el orden del día de las sesiones del Pleno y la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del artículo 43 del Reglamento.
- » Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por la Presidencia para su celebración en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquel o soliciten diez miembros del Consejo.
- » Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- » Conocer la Memoria Anual de Actividades del Consejo, previamente a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- » Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía y para su posterior aprobación por el Pleno.
- » Efectuar el seguimiento de la efectividad de los dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.

- » Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo que le presente la Presidencia, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- » Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- » Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el punto 3 del artículo 16 del Reglamento.
- » Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.

2.1.3. Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- » Economía y Desarrollo
- » Políticas Sectoriales
- » Empleo y Formación
- » Políticas Sociales
- » Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- » Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- » Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se respetan los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión

Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en las comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

2.2. Órganos unipersonales

2.2.1. La Presidencia

La persona que ostente la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrada por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones de la Presidencia:

- » Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- » Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.
- » Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- » Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- » Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.

- » Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- » Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- » Presentar la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo y elevarla al titular de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, una vez aprobada por el Pleno.
- » Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- » Conocer, a través de la Secretaría General, la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- » Proponer el nombramiento y cese del Secretario o Secretaria General o quien deba sustituirle en caso necesario.
- » Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

2.2.2. Las Vicepresidencias

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir al Presidente o Presidenta en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

2.2.3. La Secretaría General

La persona que ocupe la Secretaría General será nombrada por quien ostente la titularidad de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Presidencia, oído el Pleno.

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- » Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- » Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- » Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- » Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- » Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de la Presidencia.
- » Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
- » Dirigir y coordinar, bajo las directrices de la Presidencia, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.

- » Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los miembros del Consejo cuando le fuera requerida.
- » Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto Anual del Consejo y elevarla a la Presidencia. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.
- » Ejercer, bajo la dirección de la Presidencia, la jefatura de personal.
- » Despachar con la Presidencia los asuntos ordinarios y aquellos que le sean encargados por esta.
- » Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de Secretario o Secretaria.

3. FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre; por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000; y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- » Pleno, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y con carácter extraordinario a iniciativa de la Presidencia, de la Comisión Permanente o de al menos un tercio de sus miembros.
- » Comisión Permanente, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario

en caso necesario, a iniciativa de la Presidencia o de dos de sus miembros.

- » Comisiones de Trabajo, que se reúnen cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

3.1. Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas, no obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación a la Presidencia o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; establece el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; dispone la presentación de votos particulares por los consejeros o las consejeras discrepantes del sentir de la mayoría, y regula la elaboración de las actas de las sesiones la emisión de los dictámenes del Consejo Económico y Social.

3.2. Dictámenes

Se expresa bajo la denominación Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía los pareceres del mismo sobre los proyectos normativos del Gobierno en materia socioeconómica y laboral que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CES de Andalucía no son vinculantes para el Gobierno.

3.3. Informes

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno andaluz o de sus miembros o por propia iniciativa del órgano, estudios e informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia de la Presidencia, de la Comisión Permanente, de un grupo o de diez consejeros o consejeras.

La emisión de los estudios e informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

3.4. Proceso de elaboración de un dictamen

1. Cuando el Consejo recibe una solicitud de dictamen tiene un plazo para su emisión de 20 días desde que tiene entrada, pudiéndose solicitar una ampliación de un máximo de otros 15 días.
2. El plazo podrá reducirse a 15 días cuando razones de urgencia y oportunidad apreciadas por el órgano remiten-

te así lo aconsejen, salvo que el Consejo de Gobierno fije uno inferior.

3. La Comisión Permanente traslada a la Comisión de Trabajo el encargo correspondiente.
4. La Presidencia del Consejo comunica al Presidente o Presidenta de la Comisión de Trabajo el objeto de las deliberaciones y el plazo de que dispone para el desarrollo de sus trabajos, que no podrá exceder de la mitad del plazo fijado para la emisión del dictamen (máximo 10 días).
5. Se da traslado a todos los consejeros y consejeras de la entrada de petición de dictamen y de la remisión a la Comisión de Trabajo y se les informa de las previsiones de inclusión del tema en el orden del día del Pleno o la Comisión Permanente en la que posiblemente se vaya a debatir el asunto.
6. La Comisión de Trabajo que recibe el encargo nombrará a un ponente, que formulará su ponencia en un plazo no superior a la mitad del señalado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión (máximo 5 días).
7. La Comisión de Trabajo podrá solicitar a la Comisión Permanente el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.
8. El resultado de los trabajos de la Comisión, los votos particulares y los informes previos se entregarán a la Presidencia del Consejo para la inclusión en el orden del día del siguiente Pleno o Comisión Permanente.
9. En la reunión de ese Pleno o Comisión Permanente podrán intervenir el Presidente o la Presidenta de la Comisión de Trabajo o el ponente, que expondrá su ponencia, y también pueden intervenir los autores de votos particulares.

10. La Presidencia, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.
11. Los consejeros y las consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.
12. Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento unánime o mediante votación.
13. Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía y se documentarán por separado, distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y serán rubricados por la Secretaría General con el visto bueno de la Presidencia. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
14. Los dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.

4. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Presidente: D. Ángel J. Gallego Morales

Secretaria General: Alicia de la Peña Aguilar

MIEMBROS DEL GRUPO I

CCOO Andalucía

TITULARES	SUPLENTES
D. José V. Blanco Domínguez ³	D. Juan Pallarés Valdés ³
D. ^a Rosa Berges Acedo ¹	D. ^a Inmaculada Béjar Ramos ³
D. Rafael Fernández Serra ³	D. ^a Elisabeth García Fernández ¹
D. ^a Trinidad Villanueva Pérez ³	D. Sergio Santos Romera ³
D. Enrique M. Jiménez García ³	D. ^a Yolanda Carrasco Tenorio ³
D. ^a Isabel Frejo Bolado ³	D. Carlos A. García Romero ³

28

UGT Andalucía

TITULARES	SUPLENTES
D. Raúl García Romo ³	D. Andrés Belmonte Medina ³
D. José Luis Osuna Llana ¹	D. ^a Carmen García Jurado ¹
D. ^a María del Socorro Acosta Hernández ³	D. ^a María del Mar Serrano Calzada ³
D. ^a Soledad Ruiz Seguí ²	D. ^a Esperanza Morales Medina ³
D. ^a Cristina García Romero ³	D. Oskar Martín Silvano ¹
D. Rafael Dorante Tinoco ³	D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz ³

¹ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 3/2014, de 1 de julio (BOJA 18/07/2014).

² Nombramiento por Decreto de la Presidenta 15/2015, de 7 de julio (BOJA 21/07/2015).

³ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 20/2017, de 27 de octubre (BOJA 03/11/2017).

MIEMBROS DEL GRUPO II

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

TITULARES	SUPLENTES
D. Antonio Carrillo Alcalá ¹	D. ^a Carmen Romero Matute ¹
D. Jaime Artillo González ¹	D. Moisés Sampedro Abascal ¹
D. Manuel Ángel Martín López ¹	D. Alfredo Álvarez Tello ¹
D. Francisco Pérez Fresquet ¹	D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón ¹
D. Manuel Carlos Alba Tello ¹	D. ^a Salud Reguera García ¹
D. Luis Picón Bolaños ¹	D. ^a Reyes Gómez Calderón ¹
D. ^a Carmen Mora de la Rosa ¹	D. ^a Lola Gessa Sorroche ¹
D. ^a África Caracena Márquez ¹	D. ^a Natalia Sánchez Romero ¹
D. ^a Concepción Martín Bermúdez ¹	D. ^a Cristina Capela Pérez ¹
D. ^a Adoración Blanque Pérez ¹	D. Cristóbal Cantos Ruiz ¹
D. Manuel del Pino López ¹	D. Rafael Navas Ferrer ²

¹ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 3/2014, de 1 de julio (BOJA 18/07/2014).

² Nombramiento por Decreto de la Presidenta 1/2016, de 9 de mayo (BOJA 18/05/2016).

MIEMBROS DEL GRUPO III

Economía social

TITULARES	SUPLENTES
D. Antonio Rivero López ¹	D. ^a María del Mar García Torres ¹
D. Felipe Berenguel Bruque ⁵	D. ^a Begoña Mayoral Vaquero ¹

Corporaciones locales

TITULAR	SUPLENTE
D.ª Teresa Muela Tudela ⁴	D. Juan Manuel Fernández Priego ⁴

Universidades

TITULAR	SUPLENTE
	D.ª Yolanda García Calvente ¹

Expertos designados por el Gobierno

TITULARES	SUPLENTES
D. Miguel López Sierra ²	D. Ignacio Matías Barrero Ortega ²
D. Francisco Moreno Navajas ²	D. Jesús Salvador Gómez Sala ²
D.ª Ana María Sánchez Tejeda ²	D.ª María Nieves Moreno Vida ²
D. Luis Ángel Hierro Recio ²	D.ª Eva Garrido Pérez ²
D.ª Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco ²	D.ª Almudena Guarnido Rueda ²

¹ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 3/2014, de 1 de julio (BOJA 18/07/2014).

² Nombramiento por Decreto de la Presidenta 4/2014, de 1 de julio (BOJA 18/07/2014).

³ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 1/2017, de 16 de enero (BOJA 15/02/2017).

⁴ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 2/2017, de 21 de marzo (BOJA 3/04/2017).

⁵ Nombramiento por Decreto de la Presidenta 3/2017, de 28 de marzo (BOJA 3/04/2017).

COMISIÓN PERMANENTE

Presidencia: D. Ángel J. Gallego Morales

Vicepresidencias: D. José V. Blanco Domínguez
D. Manuel Ángel Martín López

Vocalías

TITULARES	SUPLENTES
D. Raúl García Romo	D. Rafael Fernández Serra
D. Luis Picón Bolaños	D.ª Soledad Ruiz Seguí
D.ª Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	D.ª María del Mar Serrano Calzada
	D. Jaime Artillo González
	D. Manuel Carlos Alba Tello
	D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón

Secretaría General: D.ª Alicia de la Peña Aguilar

COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTES

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

Presidencia: D. Manuel Ángel Martín López

Vicepresidencia: D. Rafael Fernández Serra

Vocalías

TITULARES	SUPLENTES
D. José Luis Osuna Llana	D.ª Esperanza Morales Medina
D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón	D.ª Inmaculada Béjar Ramos
D.ª Ana María Sánchez Tejeda	D. Francisco Pérez Fresquet
D. Luis Ángel Hierro Recio	D.ª Cristina Capela Pérez
	D. Jesús Salvador Gómez Sala
	D.ª Almudena Guarnido Rueda

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES

Vicepresidencia: D. Rafael Dorante Tinoco**Vocalías**

TITULARES	SUPLENTES
D. Enrique M. Jiménez García	D.ª Carmen García Jurado
D.ª Concepción Martín Bermúdez	D. Carlos A. García Romero
D. Miguel López Sierra	D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón
D. Francisco Moreno Navajas	D. Ignacio Matías Barrero Ortega

COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Presidencia: D. Oskar Martín Silvos**Vicepresidencia:** D. Manuel Carlos Alba Tello**Vocalías**

TITULARES	SUPLENTES
D. Sergio Santos Romera	D. Raúl García Romo
D.ª Reyes Gómez Calderón	D.ª Elisabeth García Fernández
D. Antonio Rivero López	D. Rafael Navas Ferrer
D.ª Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	D.ª Carmen Mora de la Rosa
	D.ª María del Mar García Torres
	D.ª María Nieves Moreno Vida

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

Presidencia:D.^a Rosa Berges Acedo**Vicepresidencia:**

D. Jaime Artillo González

Vocalías

TITULARES	SUPLENTES
D. ^a Soledad Ruiz Seguín	D. ^a Cristina García Romero
D. ^a Carmen Mora de la Rosa	D. ^a Yolanda Carrasco Tenorio
D. Felipe Berenguel Bruque	D. Manuel del Pino López
	D. ^a Salud Reguera García
	D. ^a Begoña Mayoral Vaquero

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Vicepresidencia:** D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz**Vocalías**

TITULARES	SUPLENTES
D. ^a Trinidad Villanueva Pérez	D. Andrés Belmonte Medina
D. Cristóbal Cantos Ruiz	D. ^a Isabel Frejo Bolado
D. ^a Concepción Martín Bermúdez	D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón
	D. ^a Lola Gessa Soroche
	D. ^a Yolanda García Calvente

COMISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Vicepresidencia

D.^a Adoración Blanque Pérez

Vocalías

TITULARES	SUPLENTES
D. Raúl García Romo	D. ^a Soledad Ruiz Seguí
D. ^a Isabel Frejo Bolado	D. Carlos A. García Romero
D. ^a Carmen Romero Matute	D. ^a Natalia Sánchez Romero
D. Felipe Berenguel Bruque	D. ^a África Caracena Márquez
	D. Jesús Salvador Gómez Sala
	D. ^a Begoña Mayoral Vaquero

COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Presidencia: D.^a Inmaculada Béjar Ramos

Vicepresidencia: D. Jaime Artillo González

Vocalías

TITULARES	SUPLENTES
D. ^a María del Mar Serrano Calzada	D. ^a María Acosta Hernández
D. Luis Picón Bolaños	D. Juan Pallarés Valdés
D. ^a Teresa Muela Tudela	D. Alfredo Álvarez Tello
D. ^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	D. Moisés Sampedro Abascal
	D. Juan Manuel Fernández Priego
	D. ^a Eva Garrido Pérez

5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Consejo cuenta, para el adecuado ejercicio de sus funciones, con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes.

El personal que presta sus servicios en el CES de Andalucía está sometido a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho conforme al artículo 103 de la Constitución Española, y su dotación corresponde a a Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en cuya estructura está integrado orgánicamente, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio Consejo.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por el Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA número 134 de 18 de noviembre), y modificada parcialmente por el Decreto 422/2008, de 22 de julio (BOJA número 152 de 31 de julio), tras haberse puesto de manifiesto la necesidad de reforzar y atender adecuadamente las funciones que actualmente tiene atribuidas el Consejo.

6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Consejo Económico y Social de Andalucía, para el normal desarrollo de sus funciones, dispone de los recursos económicos que, a tal efecto, se consignan en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Anualmente, el Pleno del Consejo, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, aprueba la propuesta de anteproyecto de su presupuesto, de acuerdo con la normativa y

directrices que le son de aplicación y, a través de su Presidencia, se remite a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, que, basándose en tal propuesta, elabora el correspondiente anteproyecto, dándole traslado a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía a efectos de la elaboración del presupuesto.

El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa del gasto por parte de la Intervención Delegada en los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

El presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2021 se caracterizó por los siguientes objetivos operativos:

- » Actuar como órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma mediante la elaboración de dictámenes, informes y estudios.
- » Servir de cauce de participación y diálogo a través de la programación de jornadas, la asistencia y participación en foros y encuentros de contenido económico y social, o la colaboración con distintas instituciones andaluzas a través de convenios.
- » Incorporar la perspectiva de género a las actuaciones del Consejo, y verificar esta perspectiva en los proyectos normativos que se le someten a dictamen.
- » Contribuir a la divulgación y el fomento de la investigación y formación en materia socioeconómica mediante actividades tales como los convenios con las universidades andaluzas para que sus alumnos realicen prácticas curriculares externas en su sede, la edición de la revista digital del Consejo en colaboración con el Centro de

Documentación Europea de la Universidad de Sevilla o el refuerzo de la presencia en las redes sociales, entre otras.

Asimismo, la preparación del presupuesto de gastos del CES de Andalucía para el año 2021 se elaboró con enfoque de género, iniciativa emprendida en el ejercicio 2008. Para ello, siguiendo indicaciones de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, entre los indicadores del programa presupuestario, se incluyen varios indicadores de género para medir los resultados, entre los que se encuentran los que se refieren a las normas analizadas desde la perspectiva de género, a los informes propios con perspectiva de género, a las propuestas para que las normas analizadas contribuyan a la igualdad de género, mediante cláusulas o artículos en los que se propongan medidas o se eliminen comportamientos que refuercen la igualdad entre hombres y mujeres.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CES DE ANDALUCÍA PROGRAMA 1.1.F POR CAPÍTULO (2, 4 Y 6)

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos corrientes, bienes y servicios	815.415,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	10.993,00 €
Capítulo 6	Inversiones reales	60.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA		886.408,00 €

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS

1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1. Dictámenes

1.1.1. *Dictámenes elaborados en el año 2021*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el año 2021 el Consejo emitió cuatro dictámenes sobre textos normativos que fueron sometidos a su consulta, correspondiendo tres de ellos a anteproyectos de ley y el restante a un proyecto de decreto:

Dictamen 1/2021 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027

Su emisión fue solicitada el día 11 de marzo de 2021 por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía. Dicha petición fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 13 de abril de 2021.

El proyecto normativo dictaminado tenía por objeto la aprobación del Plan que regula toda la actividad estadística y cartográfica de carácter oficial a realizar en Andalucía durante el periodo 2021-2027.

La formulación del Plan encontraba su fundamento en las competencias exclusivas que, en materia de estadísticas para fines propios, planificación estadística, y la creación, gestión y organización de un sistema estadístico propio, le otorga a la Comunidad Autónoma de Andalucía el artículo 76.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El CES de Andalucía consideró muy positiva la sistematización de la estadística y la cartografía, actividades de carácter horizontal que afectan a todos los ámbitos sociales y organismos de la Junta de Andalucía, pues en una sociedad que quiere basar su desarrollo en el conocimiento, disponer de información de calidad y poder acceder a las fuentes adecuadas es un factor indispensable para acertar en el diseño, la planificación, la gestión y el posterior seguimiento y control de toda acción pública o privada.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 6 de julio de 2021 y publicado en el BOPA número 620, de 20 de julio de 2021.

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/publicaciones/1_2365_Dictamen_1-2021.pdf

Dictamen 2/2021 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 16 de marzo de 2021 por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 13 de abril de 2021.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto establecer el régimen jurídico de las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adaptando su regulación al contexto actual, marcado tanto por las modificaciones en la prestación de servicios públicos como por las modificaciones normativas acaecidas en los últimos años. Así, llevaba a cabo la racionalización y simplificación de las tasas reguladas adecuándolas a los servicios públicos realmente prestados, suprimiendo aquellas que gravaban prestaciones de servicios actualmente inexistentes o susceptibles de ser gravadas por un precio público y creando otras como consecuencia de la prestación de nuevos servicios públicos por la Administración de la Junta de Andalucía, además, refundía en un solo texto legal la regulación completa, sistemática y armonizada de todas las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aras de una mayor seguridad jurídica, y publicaba el importe actualizado de las tasas en moneda euro.

Competencialmente, el proyecto normativo se enmarcaba en el ámbito estatal, por lo establecido en los artículos 156 y

157.1.b) de la Constitución española, y el artículo 4.1.b) e i) de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. Por su parte, en el ámbito autonómico, la competencia para establecer y regular las tasas y precios públicos viene recogida en los artículos 108 y 180 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El Consejo estimó que la necesidad de la nueva norma se justificaba por las modificaciones normativas producidas en los últimos años y por la evolución e innovación en los modos de gestión de los servicios públicos. También le mereció una valoración positiva la proporcionalidad del texto con la finalidad perseguida, especialmente en lo relativo a la eliminación de presión fiscal indirecta, poniendo de manifiesto que la habilitación de medios electrónicos para la autoliquidación de las tasas y precios públicos eliminaba cargas administrativas superfluas y redundaba en una mayor eficiencia de la Administración.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 6 de julio de 2021 y publicado en el BOPA número 622, de 22 de julio de 2021.

[https://www.juntadeandalucia.es/
empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/
publicaciones/1_2366_Dictamen_2-2021.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/publicaciones/1_2366_Dictamen_2-2021.pdf)

Dictamen 3/2021 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto que modifica el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030

Su emisión fue solicitada, por el trámite de urgencia, el día 8 de septiembre de 2021 por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada mediante video conferencia el 29 de septiembre de 2021.

El proyecto de decreto sometido a dictamen tenía por objeto la modificación del Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, debido a que tras los meses de vigencia del Plan y en el desarrollo y aplicación de sus medidas, se ha detectado la necesidad de revisar y modificar algunas de sus disposiciones con el fin de facilitar y mejorar su aplicación, dar mayor participación a las entidades locales en dicho desarrollo, facilitar la gestión de estas en las actividades que les competen y mejorar la redacción de una de sus disposiciones adicionales para favorecer su correcta aplicación. Igualmente, se aprovecha la modificación para establecer medidas que ayuden en la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas, disuadiendo de que dichas ocupaciones se lleven a cabo, ante la posibilidad de pérdida de futuras ayudas.

Por lo que se refiere al ámbito competencial en el que el proyecto normativo se enmarcaba, cabe citar el artículo 56.1^a) del

Estatuto de Autonomía para Andalucía, según el cual le corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vivienda, incluyendo las funciones de planificación, ordenación, gestión, inspección y control; el establecimiento de prioridades y objetivos de la actividad de fomento por parte de las Administraciones Públicas de Andalucía, y la adopción de las medidas necesarias para su consecución.

El proyecto normativo modificaba el contenido del mencionado decreto, afectando a cuestiones de relevancia tales como disposiciones comunes (artículo 3); seguimiento y evaluabilidad del Plan (artículo 11); perfil económico de las personas destinatarias de las viviendas protegidas y alojamientos (artículo 15); ingresos de las unidades familiares destinatarias de las viviendas sobre suelos procedentes de la cesión de aprovechamiento correspondiente al ayuntamiento (artículo 22), y selección de las personas adjudicatarias (artículo 23), entre otras.

44

Con todo ello se pretendía favorecer la consecución del objetivo del Plan de garantizar el derecho real y efectivo a una vivienda digna a las familias necesitadas y de lograr ciudades más humanas, mediante la rehabilitación de viviendas y edificios y la renovación urbana.

El decreto, a fecha 31 de diciembre de 2021, aún no había sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

[https://www.juntadeandalucia.es/
empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/
publicaciones/1_2374_DICTAMEN_3-2021.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/publicaciones/1_2374_DICTAMEN_3-2021.pdf)

Dictamen 4/2021 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía

Su emisión fue solicitada, por el trámite de urgencia, el día 5 de noviembre de 2021 por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía. Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Consumo, Medioambiente y Ordenación del Territorio para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada mediante video conferencia el 26 de noviembre de 2021.

El anteproyecto de ley sometido a dictamen tenía por objeto establecer el marco normativo adecuado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para abordar, de manera transversal, la transición hacia un nuevo modelo de protección ambiental basado en la economía circular, en el que se fomente el uso racional y eficiente de los recursos, se alargue la vida útil de los productos y se minimice la generación de residuos. En definitiva, pretendía sentar las bases de un crecimiento económico sostenible que aprovechara la oportunidad estratégica que suponen los cambios que habría que acometer para incentivar y acelerar la transición hacia una economía más competitiva e innovadora, capaz de impulsar la creación de puestos de trabajo, teniendo en cuenta la problemática que supone el agotamiento de los recursos naturales, la acumulación de residuos a los que no se busca utilidad, la degradación medioambiental y la necesidad de reducir la dependencia exterior en lo referente a las fuentes de energía y materias primas.

Competencialmente, el proyecto normativo se enmarcaba en el artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en lo

referente a la protección del medioambiente y la sostenibilidad, competencia compartida con el Estado, de acuerdo con el artículo 149.1.23ª de la Constitución Española.

La valoración general del Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía que hizo el CES de Andalucía fue positiva, poniendo de manifiesto que incluía medidas novedosas y loables como la relativa a la implantación del ciclo de vida de productos, obras y servicios, la creación de un registro público de análisis del ciclo de vida o la recogida en el Título IV en relación con el fomento de la recogida de basuras marinas, y la concienciación y formación al respecto. También, consideró que la contratación ecológica suponía una novedad que merecía ser destacada.

El proyecto de ley, a 31 de diciembre de 2020, aún no había sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

46

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/adjuntos/publicaciones/1_2375_DICTAMEN_4-2021.pdf

1.1.2. Informes de seguimiento realizados en el año 2021

Dentro de las funciones que tiene encomendadas, el CES de Andalucía efectúa los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 l) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Durante el año 2021, el Consejo elaboró los informes de seguimiento de cinco de los dictámenes realizados en distintos ejercicios, correspondiendo tres de ellos a sendos dictámenes emitidos en el año 2020, uno sobre un anteproyecto de ley y dos sobre proyectos de decreto. Los dos restantes seguimien-

tos correspondieron a dos anteproyectos de ley dictaminados en 2021.

Se realizaron los citados informes de seguimientos al haber sido aprobados los textos normativos por el Consejo de Gobierno a lo largo del ejercicio y disponer de los mismos tras ser publicados en el BOPA o en el BOJA.

Dictamen 4/2020 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, y el Reglamento de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, aprobado por dicho decreto

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación, y aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 16 de julio de 2020.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de abril de 2021 y publicado en el BOJA número 82, de 3 de mayo de 2021, bajo el título de Decreto 149/2021, de 27 de abril, por el que se modifica el Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, y el Reglamento de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, aprobado por dicho decreto.

En el dictamen se plantearon tres observaciones al articulado, de las que dos fueron estimadas.

Dictamen 6/2020 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 71/2017, de 13 de junio, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas de las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje, micropigmentación y perforación cutánea piercing

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2020.

El decreto en el que se materializó el proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 30 de marzo de 2021 y publicado en el BOJA número 63, de 6 de abril de 2021, bajo el título Decreto 130/2021, de 30 de marzo, por el que se modifica el Decreto 71/2017, de 13 de junio, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas de las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje, micropigmentación y perforación cutánea piercing.

En el dictamen se plantearon diez observaciones, una de ellas general, y las nueve restantes al articulado, de las que fueron tenidas en cuenta totalmente cuatro.

Dictamen 7/2020 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de lucha contra el fraude y la corrupción y protección de la persona denunciante

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de de Asuntos Institucionales y Administracio-

nes Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2020.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de febrero de 2021 y publicado en el BOPA número 514, de 15 de febrero de 2021.

En el dictamen se plantearon tres observaciones generales, que fueron atendidas las tres, y quince observaciones al articulado, de las que siete fueron estimadas totalmente y una lo fue parcialmente.

Dictamen 1/2021 Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 13 de abril de 2021.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 6 de julio de 2021 y publicado en el BOPA número 620, de 20 de julio de 2021.

En el dictamen se hicieron catorce observaciones al articulado relacionadas con doce artículos, la mayoría de ellas de índole genérica y, en cierta medida, más reflexivas que propositivas.

Dictamen 2/2021 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La solicitud de dictamen fue efectuada por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, siendo realizado el dictamen por la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, y aprobado por el Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el día 13 de abril de 2021.

El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 6 de julio de 2021 y publicado en el BOPA número 622, de 22 de julio de 2021.

En el dictamen se plantearon veinte observaciones al articulado, de las que fueron estimadas totalmente cuatro y una parcialmente.

1.1.3. Resumen estadístico de dictámenes elaborados por el CES de Andalucía desde su constitución

Desde su constitución en octubre de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2021 el Consejo Económico y Social de Andalucía ha emitido 168 dictámenes que les fueron solicitados por las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. A continuación, se insertan unos cuadros estadísticos en los que se muestra su distribución según la comisión de trabajo encargada de elaborar el dictamen y por consejería solicitante.

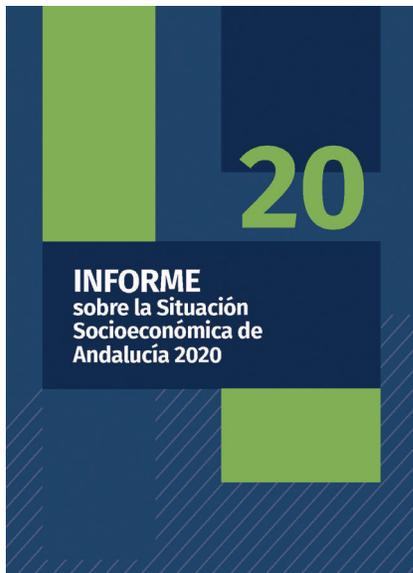
DICTÁMENES EMITIDOS POR COMISIONES DE TRABAJO		
Comisión de Trabajo	Dictámenes	%
Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas (*)	23	13,69
Consumo, Medioambiente y Ordenación del Territorio	19	11,31
Economía y Desarrollo	20	11,90
Empleo y Formación	22	13,10
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	12	7,14
Políticas Sectoriales	33	19,64
Políticas Sociales	32	19,05
Mixtas (**)	7	4,17
TOTAL	168	100,0

(*) Incluye la comisión específica creada para el dictamen elaborado sobre el anteproyecto de Ley de la Administración de la Junta de Andalucía.

(**) El dictamen es elaborado conjuntamente por dos de las comisiones de trabajo ya constituidas.

DICTÁMENES POR CONSEJERÍAS ACTUALES			
Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero (BOJA 14, de 22/01/2019) modificado por Decreto de Presidente 6/2019, de 11 de febrero (BOJA 29, de 12/02/2019) y Decreto de Presidente 3/2020, de 3 de septiembre (BOJA 54, de 3 de septiembre)		Dictámenes	%
1	Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	14	8,3
2	Presidencia, Administración Pública e Interior	11	6,5
3	Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	19	11,3
4	Hacienda y Financiación Europea	23	13,7
5	Educación y Deporte	4	2,4
6	Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	15	8,9
7	Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	23	13,7
8	Salud y Familias	28	16,7
9	Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	15	8,9
10	Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	15	8,9
11	Cultura y Patrimonio Histórico	1	0,6
TOTAL		168	100,0

1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020



Según su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, artículo 19.i), el CES de Andalucía, tiene asignada la función de emitir con carácter anual un Informe sobre la Situación Socioeconómica General de la Comunidad Autónoma. En cumplimiento de la misma, el Pleno del CES de Andalucía aprobó por unanimidad, en la sesión celebrada el día 28 de julio de 2021, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020.

Como es habitual, la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo llevó a cabo los trabajos para la elaboración del Informe, iniciándolos a final de 2020 con una primera reunión celebrada el día 19 de noviembre, en la que se fijaron las líneas generales de su contenido y la programación a seguir, para después dar traslado a la Comisión Permanente los cambios propuestos con respecto a ediciones anteriores, y otra el 17 de diciembre, en la que se valoraron las propuestas y sugerencias sobre el contenido del Informe.

La Comisión de Trabajo se reunió en nueve ocasiones, participando, además de sus miembros, los asesores técnicos de los diferentes grupos del CES de Andalucía, dando por finalizados los trabajos el día 17 de julio de 2021, elevándose la correspondiente propuesta a la Comisión Permanente, que la aprobó en la sesión del 28 de julio de 2021.

El Informe refrendado por el Pleno, el vigésimo primero de los realizados hasta ahora por el órgano, realiza un estudio de los diferentes aspectos de la situación económica, social y laboral de nuestra Comunidad autónoma durante el último año, analizando sus múltiples facetas y las interconexiones entre las mismas, con el objetivo de proporcionar una herramienta útil que facilite el conocimiento y la comprensión de la realidad. Se trata, no solo de un informe de coyuntura, sino de un instrumento con información sistematizada y comparable en el tiempo, que ofrece una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por parte de los miembros del CES sobre la situación socioeconómica de Andalucía, fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y que, sobre una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso.

Siguiendo con la línea trazada en los últimos años, los contenidos se articularon alrededor de cuatro grandes bloques temáticos en los que se engloban los ocho capítulos de que consta. Así, el bloque I, que se ocupa de la situación económica, está compuesto por tres capítulos, uno se dedica al panorama económico nacional e internacional, otro a la economía andaluza, y el otro a los sectores productivos. El bloque II se centra en los factores productivos de la economía andaluza, estando constituido, también por tres capítulos bajo los títulos “Tejido empresarial”, “Recursos humanos, población y mercado de trabajo en Andalucía”, y “Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía”. Por su parte, el bloque III está constituido por un único capítulo “Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía”. El último bloque dedica su único capítulo a la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, con el objetivo de procurar una mayor fluidez en la lectura del texto, la información estadística se encuentra

aglutinada en un anexo estadístico al que se van haciendo las oportunas remisiones a lo largo de la obra, completándose el informe con un anuario de los hechos acaecidos y de la normativa socioeconómica publicada durante 2020.

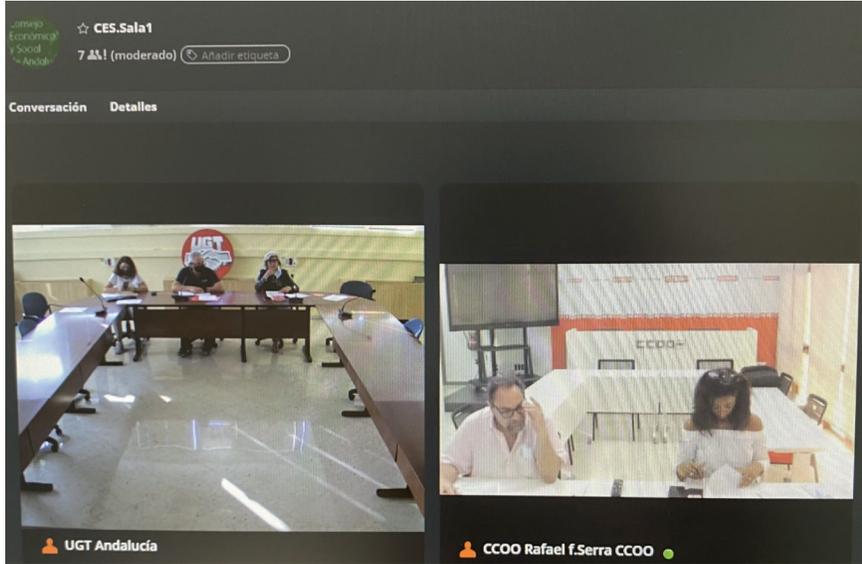
De forma independiente, pero a la vez complementaria del propio informe, se publica un Resumen Ejecutivo, que, recoge los aspectos más destacados desarrollados a lo largo de los diversos capítulos del informe, junto con un documento aprobado por el Pleno del Consejo el mismo día 28 de julio de 2021, recoge una serie de consideraciones y propuestas realizadas por el CES de Andalucía relacionadas con la situación social y económica de la Comunidad con el objeto de que sean conocidas por el Gobierno y el Parlamento, al tiempo que por toda la sociedad andaluza, que es, a la postre, la base de la representación que ostentan las organizaciones y entidades que conforman el CES de Andalucía.

El texto completo de este informe y su resumen ejecutivo puede ser consultado en nuestra web:

[https://www.juntadeandalucia.es/
empleoformacionytrabajoautonomo/ces/publicaciones/
detalle?id=1951](https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/publicaciones/detalle?id=1951)

2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

2.1. Pleno



Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
13/04/2021	<ul style="list-style-type: none"> » Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027. » Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. » Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2020. » Aprobación de la elaboración del informe a iniciativa propia: "Juventud: políticas sociales y laborales".

- » Información sobre el seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno publicados durante el año 2020, de acuerdo con el artículo 23 l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.

En esta sesión fueron aprobados por unanimidad los dos dictámenes que se elevaban al Pleno, el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027, del que la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo había sido la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, llevando a cabo la ponencia el consejero Manuel Ángel Martín López. Por su parte, en el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas fue la encargada de su elaboración, para lo que designó ponente a la consejera Yolanda García Calvente.

Asimismo, se aprobó por unanimidad la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2019, cuya elaboración y elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en el artículo 4 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre.

Por último, en cumplimiento del artículo 23.l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía, se dio cuenta a los miembros del Pleno de los resultados de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos por el Consejo, cuyas correspondientes normas, anteproyectos de ley o proyectos de decreto fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno a lo largo del año y de las que se dispuso del texto normativo publicado en el BOPA o el BOJA en 2020.



28/07/2021

» Aprobación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020.

En esta sesión se aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020, junto al Resumen Ejecutivo y el Documento de Consideraciones y Propuestas. Elaborado por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, el Informe fue presentado por el consejero Manuel Ángel Martín López, presidente de la citada comisión, mientras que el consejero Luis ángel Hierro Recio expuso el contenido del documento de consideraciones y propuestas complementarias al mismo, como encargado de la coordinación y síntesis de todas las propuestas realizadas por los miembros del Consejo.

29/09/2021

- » Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030. La Comisión de Trabajo de Políticas Sociales fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó la consejera Pilar Lora León.



59

26/11/2021

- » Aprobación del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía.

Se aprobó por unanimidad el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Consumo, Medioambiente y Ordenación del Territorio fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la llevó a cabo la consejera Yolanda García Calvente.

2.2. Comisión Permanente



Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
27/01/2021	<ul style="list-style-type: none"> » Aprobación de los acuerdos para la distribución del crédito de los Grupos I y II, y para las indemnizaciones por dedicación y asistencia a los miembros del Grupo III, por su participación en el CES de Andalucía. » Aprobación del calendario ordinario de sesiones del CES de Andalucía para el año 2021, conforme a lo establecido en el artículo 23.n) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno. » Valoración de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno publicados durante el año 2020, para su posterior elevación al Pleno. » Valoración y conclusiones del encuentro celebrado el 16 de diciembre de 2020: "La igualdad como motor de desarrollo económico y social para Andalucía".
5/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> » Preparación del acto de presentación del Informe del CES de Andalucía "Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos".
26/03/2021	<ul style="list-style-type: none"> » Aprobación del proyecto de Memoria de actividades del CES de Andalucía 2019, para su elevación al Pleno. » Valoración de temas económicos y sociales propuestos para la realización de informes a iniciativa propia.
9/04/2021	<ul style="list-style-type: none"> » Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027. » Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-
- 19/05/2021
- » Estado de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020.
 - » Informes a iniciativa propia: "Juventud: políticas sociales y laborales" y "Economía circular y transición medioambiental en Andalucía".
 - » Información sobre el estado de la tramitación de la orden por la que se regulan las bases del "Premio de Investigación del CES de Andalucía".
-
- 30/06/2021
- » Estado de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020.
 - » Información y seguimiento de los trabajos en curso del CES de Andalucía.
-
- 28/07/2021
- » Aprobación de la propuesta del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020.
-
- 24/09/2021
- » Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030.
-
- 15/10/2021
- » Colaboración institucional del CES de Andalucía en la presentación del informe del CES de España "Un medio rural vivo y sostenible" a celebrar en Jaén.
 - » Información del presidente sobre el Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA) celebrado el día 28 de septiembre de 2021.
 - » Estado del trámite normativo para la aprobación de la orden por la que se establecen las bases reguladoras del Premio de Investigación del CES de Andalucía.
-

10/11/2021	<ul style="list-style-type: none"> » Formato y contenido del acto con motivo de la publicación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020. » Situación del Premio de Investigación del CES de Andalucía.
24/11/2021	<ul style="list-style-type: none"> » Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía.
15/12/2021	<ul style="list-style-type: none"> » Concreción del tema elegido para la convocatoria de la edición del año 2022 del Premio de Investigación del CES de Andalucía y designación del jurado del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.2 y 10.3 de la Orden de 22 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía. » Propuestas y valoración de actividades para el año 2022.

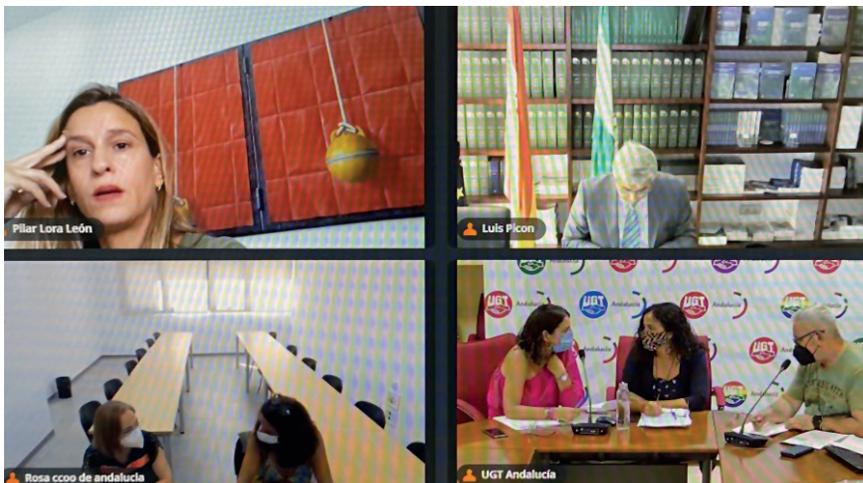
2.3. Comisiones de Trabajo

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
12/03/2021	<ul style="list-style-type: none"> » Designación de ponente y fijación del calendario para la elaboración del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico y Cartográfico para Andalucía 2021-2027.

-
- 29/03/2021 » Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020.
- » Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico y Cartográfico para Andalucía 2021-2027.
-
- 16/04/2021 » Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020.
-
- 7/05/2021 » Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020.
-
- 28/05/2021 » Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020.
-
- 28/06/2021 » Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020.
-
- 8/07/2021 » Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020.
-
- 19/07/2021 » Aprobación del contenido del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020 y del documento de Consideraciones y propuestas complementario al mismo.
-
- 20/12/2021 » Fijación de las pautas generales para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021 y nuevas propuestas de contenidos, supresión o modificación de los existentes.
-



COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
28/04/2021	<ul style="list-style-type: none"> » Directrices generales para la elaboración del informe a iniciativa propia “Juventud: políticas sociales y laborales” e índice de contenidos. » Designación de la persona responsable de la coordinación de las tareas de elaboración del informe a iniciativa propia.
10/05/2021	<ul style="list-style-type: none"> » Estudio, valoración de la propuesta de índice para el informe a iniciativa propia “Juventud: políticas sociales y laborales”.
9/09/2021	<ul style="list-style-type: none"> » Designación de ponente y fijación del calendario de trabajo para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030.

20/09/2021 » Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030.

23/09/2021 » Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030.



COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
5/11/2021	» Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía.
19/11/2021	» Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía.
22/11/2021	» Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía.

COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
17/03/2021	» Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
6/04/2021	» Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
8/04/2021	» Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



14/12/2021	»	Designación de ponente y fijación del calendario para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de la Policía Locales en Andalucía.
28/12/2021	»	Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía, para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de la Policía Locales en Andalucía.
29/12/2021	»	Estudio y valoración del documento presentado por la ponente tras la anterior reunión de la comisión para la adopción del acuerdo correspondiente al Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de la Policía Locales en Andalucía.

ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS

69

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2021

El presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2021 estaba incluido dentro de la Sección 10.00 Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Programa 1.1.F Asesoramiento en Materia Económica y Social, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

El presupuesto de gastos del CES de Andalucía en 2021 para los capítulos 2, 4 y 6 contó con una dotación de 886.408,00 euros. Dicho importe se financió totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía, que se distribuyeron de la siguiente forma:

- » Para el Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”, 815.415,00 euros.

- » Para el Capítulo 4, "Transferencias corrientes", 10.993,00 euros.
- » Para el Capítulo 6, "Inversiones reales", 60.000,00 euros.

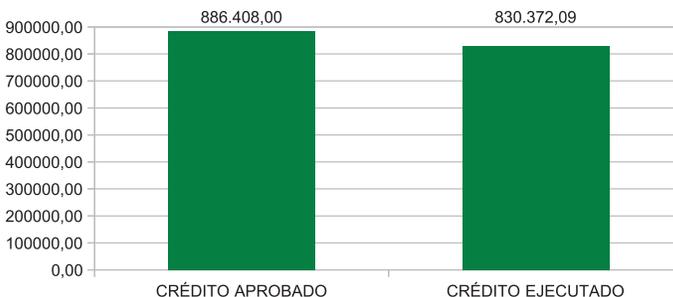
A lo largo del ejercicio económico se fueron imputando los gastos que la gestión diaria del órgano requería a los créditos habilitados en cada una de las partidas presupuestarias disponibles. La ejecución total del órgano ascendió al 93,67 % del presupuesto total de gastos.

Además de ser una alta ejecución presupuestaria, los indicadores, tanto económicos como los relevantes al género, han puesto de manifiesto que el grado de cumplimiento de los objetivos planteados ha sido satisfactorio.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CES DE ANDALUCÍA POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos corrientes, bienes y servicios	815.415,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	10.993,00 €
Capítulo 6	Inversiones reales	60.000,00 €
TOTAL		886.408,00 €

PRESUPUESTO CES ANDALUCÍA EJERCICIO 2021



2. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Desde el Consejo Económico y Social de Andalucía durante el año 2021 se ha seguido apoyando la mejora formativa y profesional del personal que presta sus servicios en el órgano, considerando que con ello se consigue el avance y la optimización en la gestión de las tareas y funciones que tiene encomendadas el órgano.

Así, a fin de mejorar las tareas administrativas propiamente dichas que se desarrollan en el órgano, y que son esenciales para su normal funcionamiento y desarrollo de sus funciones, el personal del CES de Andalucía participó en distintos cursos, jornadas y seminarios a lo largo del año, como el seminario de herramientas sobre la elaboración presupuestaria, novedades 2022.

Además, en el marco de la transparencia de la actuación de los poderes públicos, entendida como uno de los instrumentos que permiten que la democracia sea más real y efectiva, se realizó el curso, impartido por el Instituto Andaluz de Administración Pública, "Transparencia en la actuación de la Junta de Andalucía", profundizando en el conocimiento de la regulación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la transparencia en su doble vertiente de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública, como instrumento para facilitar el conocimiento por la ciudadanía de la actividad de los poderes públicos y de las entidades con financiación pública. Asimismo, conscientes de la importancia que en la actualidad tienen las redes sociales para cualquier organización, se participó en el curso "Community Manager para la Administración Pública", también impartido por el Instituto Andaluz de Administración Pública. Este curso buscaba conseguir el empleo de las nuevas tecnologías para divulgar información, además

de permitir y fomentar la participación y compartir conocimiento para evaluar la reputación de la organización.

Por otra parte, hay que señalar que se asistió a aquellos seminarios, conferencias y jornadas relacionadas con las materias que se someten a dictamen, o de interés para el órgano por su incidencia económica o social, o bien por estar vinculados con la buena marcha de la Administración como servicio a la ciudadanía. En este apartado se encuentran el curso Elaboración del Informe de Impacto de Género en la normativa andaluza y la Conferencia Internacional de Economía y Presupuesto Público para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que, bajo el título “El presupuesto con perspectiva de género como instrumento imprescindible en la recuperación pos-Covid 19”, fue organizado por el Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía.

3. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

Aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2021

En su línea habitual de trabajo, el Consejo Económico y Social de Andalucía continuó apostando por la senda de la igualdad real entre mujeres y hombres y siguió con la estrategia de integración del enfoque de género en el desarrollo de las funciones que le son propias.

Así, durante el año 2021, estuvo muy atento a la integración de la dimensión de género y el lenguaje no sexista en todas y cada una de las actividades que realiza: la redacción de destacados documentos como son la Memoria Anual de Actividades, el Informe sobre la Situación Socioeconómica, las notas de prensa o en su presencia en las redes sociales.

Además, la amplia base de datos y de herramientas informáticas de las que el órgano dispone cuentan con eficaces parámetros de género que permiten obtener información cuantitativa segregada por sexos de las personas que participan en las distintas actividades que realiza, como jornadas, folletos divulgativos, envío de publicaciones, etc.

El CES de Andalucía, en los dictámenes que emite sobre los anteproyectos de ley y los proyectos de decreto que le son remitidos, incluye habitualmente observaciones para mejorar el contenido y la forma de dichos textos normativos, con el fin de asegurar el principio de igualdad real de género en todos los ámbitos y que se plasmen los derechos y principios que contempla la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

Asimismo, en cuanto a la composición del CES de Andalucía desde la perspectiva de género, se cumple con lo establecido en la citada Ley de Igualdad, de forma que a 31 de diciembre de 2021, de los 36 miembros titulares, el 57,14 % eran hombres y el 42,86 % mujeres, mientras que de los 36 miembros suplentes, el 47,22 % eran hombres y el 52,78 % mujeres.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS

1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS

El Consejo Económico y Social de Andalucía a lo largo del año 2021 continuó con su intensa labor institucional desarrollada a todos los niveles públicos y privados como cauce de participación de los agentes económicos y sociales. Su objetivo es dar a conocer sus funciones como órgano de consulta del Gobierno

andaluz y destacar su utilidad pública como lugar de encuentro para el diálogo de la sociedad civil organizada. En este sentido, el CES de Andalucía estuvo presente en foros de diversas características con los que comparte objetivos de diálogo y concertación. Asimismo, mantuvo contactos y encuentros en diferentes esferas de la vida pública andaluza, y la habitual y fluida relación con el Consejo Económico y Social de España y con los Consejos Económicos y Sociales autonómicos. Además, participó en las actividades propuestas por las organizaciones y los miembros integrantes del Consejo.

1.1. Relaciones con la Junta de Andalucía y el Parlamento de Andalucía

La relación mantenida por el Consejo Económico y Social de Andalucía con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía se caracterizó en todo momento por el entendimiento y la colaboración mutua. Como resultado de ello, se produce tanto la participación de los miembros de la Administración andaluza en los actos organizados por el CES de Andalucía como la presencia de este órgano en los distintos foros en materia social, económica y laboral organizados por la Junta de Andalucía.

En este apartado es oportuno destacar los encuentros mantenidos con el presidente de la Junta de Andalucía y la presidenta del Parlamento Andaluz, o la reunión de trabajo mantenida con el director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020 al presidente de la Junta de Andalucía. Sevilla, 3 de noviembre de 2021

El día 3 de noviembre, el presidente del CES de Andalucía hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020 al presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, en el Palacio de San Telmo. El informe fue aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía el 28 de julio de 2021 y su elaboración está establecida en su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.



En este encuentro, el máximo representante del CES de Andalucía expuso al presidente de la Junta de Andalucía que se trata de un trabajo fruto del debate de los agentes económicos y sociales, que analiza la evolución de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2020 en cualquiera de sus variables socioeconómicas, ofreciendo un diagnóstico de la región a lo largo de ese año, que se complementa con un documento de consideraciones y propuestas, relativas a la situación descrita en el informe,

que reflejan la posición del órgano consultivo y son, también, el resultado del diálogo y el consenso entre los distintos grupos y organizaciones que lo conforman.

Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020 a la presidenta del Parlamento de Andalucía. Sevilla, 15 de noviembre de 2021

El presidente del CES de Andalucía, el día 15 de noviembre, hizo entrega del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020 a la presidenta de Parlamento, Marta Bosquet Aznar, tras la presentación del mismo al presidente de la Junta de Andalucía.

El presidente del CES de Andalucía le mostró las variables y datos más destacados recogidos en el informe, que contiene una radiografía de la realidad andaluza, situándola en el contexto nacional e internacional, con especial atención al entorno europeo, y analizando su evolución con respecto a años anteriores.



Reunión de trabajo con el director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Sevilla, 22 de marzo de 2021

El presidente del Consejo, Ángel J. Gallego Morales, y la secretaria general del mismo, Alicia de la Peña Aguilar, mantuvieron un encuentro con el nuevo director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, Jesús Jiménez López.



Se trató de una reunión de trabajo que tuvo lugar en la sede del CES de Andalucía, con la finalidad de coordinar y afrontar retos comunes.

Otros actos institucionales de la Junta de Andalucía y del Parlamento de Andalucía

El Consejo, como en años anteriores, tomó parte en actos organizados por las diferentes consejerías y órganos de la Junta de Andalucía, relacionados con materias de interés para el Consejo, y en otros en los que se ha requerido su asistencia y participación.



Entre estos actos hay que comenzar haciendo referencia a que el presidente del Consejo acudió al acto de entrega de las Medallas de Andalucía, celebrado el día 28 de febrero, en el Teatro de la Maestranza, en Sevilla.

78

Además, estuvo presente en el acto de entrega de la Medalla de Honor de Andalucía a Su Majestad el Rey de España Felipe VI, celebrado en el Palacio de San Telmo de Sevilla, sede de la Presidencia del Gobierno autonómico, el día 14 de junio, una distinción de carácter extraordinario otorgada por primera vez en la región que supone el reconocimiento de Andalucía al Rey Felipe VI por su cercanía y vinculación con esta tierra.

Por otra parte, el día 13 de diciembre, el presidente del Consejo participó en el acto de presentación del nuevo Decreto-ley de Simplificación Administrativa, que contó con la presencia de los agentes económicos y sociales. En esta nueva norma se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía.

Dentro de esta actividad institucional figura la presencia, de manera virtual, del presidente, como en años anteriores, en la entrega de los Premios Meridiana 2021 que, presidida por el

presidente de la Junta de Andalucía, tuvo lugar el 8 de marzo en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba. Estos premios, concedidos por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), pretenden incentivar y reforzar la labor de personas, colectivos y entidades que con su trayectoria vital, personal o profesional han contribuido a fortalecer y hacer efectiva la presencia y participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad reivindicando una igualdad real y efectiva, como requisito imprescindible para seguir avanzando hacia una sociedad más democrática, justa, solidaria e igualitaria.



De la misma manera, el día 15 de julio, el presidente participó en el Webinar de presentación de la S4Andalucía 2021-2027, organizado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a través de la Oficina Técnica S4Andalucía, tras haber dado el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía luz verde, a finales del mes de enero, a la formulación de la nueva Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027 S4 Andalucía, que incorporará una nueva política industrial orientada por el

marco del Pacto Verde Europeo en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Finalmente, indicar la reunión de trabajo, celebrada en la sede del CES de Andalucía, que el presidente y la secretaria general mantuvieron con la secretaria general para la Administración Pública, Ana María Vielba Gómez, en la que esta les informó del estado de la tramitación del Anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía, estando prevista la solicitud de dictamen al Consejo.

En cuanto al Parlamento de Andalucía, en CES de Andalucía también atendió a sus invitaciones, prueba de ello es su participación en el acto de homenaje a Blas Infante, en el 136 aniversario de su nacimiento. El acto institucional tuvo lugar el día 5 de julio, en la sede del Parlamento andaluz, y contó con la presencia de la presidenta de esta institución, Marta Bosquet Aznar; el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla; los portavoces de los grupos parlamentarios, así como diversos miembros del Consejo de Gobierno y representantes institucionales.



Asimismo, el 19 de abril, el presidente del Consejo compareció ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local del Parlamento de Andalucía, con motivo de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, respecto de cuyo anteproyecto el CES de Andalucía emitió el Dictamen 7/2020. Además, estuvo presente en el Pleno del Parlamento del día 27 de octubre, en el que comenzó el debate del estado de la Comunidad Autónoma.

1.2. Relaciones con las Universidades andaluzas

Con la Universidad se continuó manteniendo una relación tan estrecha como en años anteriores. Así, tiene suscritos convenios de colaboración educativa para la realización de prácticas curriculares externas de carácter curricular con la Universidad de Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), habiendo correspondido renovar este año los de las dos primeras. Estas prácticas permiten a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos durante su formación académica, y realizar un primer acercamiento al mundo laboral con el fin de la adquisición de competencias que les faculten para el ejercicio profesional.

Además, con la Universidad de Sevilla tiene suscritos dos convenios de colaboración más, uno para la realización de trabajos de fin de grado y de fin de máster y otro, a través del cual el Centro de Documentación Europea suministra al Consejo información normativa y jurisprudencial comunitaria, de cara a la elaboración de la revista digital que publica trimestralmente.

Por otra parte, dentro de este capítulo de relaciones con las universidades andaluzas, se encuadra la impartición de una conferencia por parte del presidente del Consejo en el curso

“Empleo y protección social tras la Covid 19. Políticas estructurales en el contexto del estado social de las autonomías”. Se trataba de un curso de verano organizado por UNIA, dentro de los programas de colaboración de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social (AESSS) con diversas entidades, y que tuvo lugar en la sede del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla, la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, pronunció la conferencia inaugural bajo el título “La crisis del empleo en las autonomías. Políticas de mantenimiento y reactivación del empleo”, y a continuación, el presidente del CES de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales dictó la conferencia “Los agentes sociales ante la situación de crisis en el empleo. Soluciones desde el diálogo social”.

Igualmente, el presidente del CES de Andalucía participó en la presentación del Informe GUESSS España 2021. El acto, celebrado en Cádiz el día 20 de diciembre, fue presentado y clausurado por el rector de la Universidad de Cádiz, Francisco Piniella Corbacho, mientras que la presentación del informe corrió a cargo de José Ruiz Navarro, director del Observatorio GEM de Andalucía de la citada universidad por su parte, el presidente del Consejo Económico y Social de España, Antón Costas Comeaña, pronunció la conferencia “Laberintos de la prosperidad, ¿hacia una nueva gran transformación?”.



El “Global University Entrepreneurial Spirit Students’ Survey” (GUESSS) es un proyecto internacional de investigación sobre el espíritu empresarial en el mundo, orientado a estudiantes universitarios, y centrado en las intenciones y actividades empresariales de los estudiantes, teniendo en cuenta cuestiones como la sucesión de empresas familiares. España se unió al proyecto en la edición 2013/2014 con la participación de 22 universidades, siendo la Universidad de Cádiz la principal responsable de recopilar los datos a nivel nacional para elaborar el correspondiente informe.

1.3. Actos institucionales y otros foros de debate

Entre las labores de la Presidencia del CES de Andalucía se encuentra, también, la de participar en los actos y eventos convocados por las organizaciones que integran el Consejo, por otras instituciones y entidades, así como por los medios de comunicación.

Entre estos actos hay que mencionar que, el día 24 de junio, el presidente del Consejo participó en el encuentro sobre “Integración puerto y ciudad: un nuevo modelo de relación para favorecer la convivencia”, organizado por la Autoridad Portuaria de Sevilla y RETE, la asociación para la colaboración entre puertos y ciudades.



Celebrado en el auditorio del Acuario de Sevilla, se analizaron los casos exitosos en los procesos de integración del muelle y el tejido urbano en las ciudades portuarias, y los asuntos a tratar se articularon en torno a cuatro paneles que abordaron las relaciones puerto-ciudad de los puertos de interés general en Andalucía; la sostenibilidad, la tecnología y la logística en el proceso de integración; la integración desde la perspectiva del urbanismo, la cultura, la economía y la sociedad, y el análisis de los casos de integración exitosos en Latinoamérica.

También, se asistió el día 2 de noviembre en la presentación del estudio “Digitalización de Emprendedores, Autónomos y Pymes en Andalucía”, promovido por Andalucía Emprende y realizado por EOI. En el acto intervinieron la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, y el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, Rogelio Velasco Pérez.

Asimismo, el presidente del Consejo participó en el VIII Congreso regional de UPA Andalucía que, bajo el lema “Precios justos para un campo con futuro”, se celebró el día 8 de abril, en Sevilla.



En el congreso se eligió una nueva Comisión Ejecutiva y se nombró secretario general a Cristóbal Cano Martín, también secretario general de UPA Jaén y vicepresidente del Grupo de Trabajo de Olivar y Aceite del COPA-Cogeca, entidad representante de las organizaciones agrarias europeas para las relaciones entre las autoridades comunitarias y los representantes del sector agrícola.

En este año también se han celebrado los congresos de UGT Andalucía y CCOO Andalucía, las dos organizaciones sindicales integrantes del Grupo Primero del CES de Andalucía. El 12º Congreso de UGT Andalucía se celebró bajo el lema “Esenciales”, en Antequera el día 12 de mayo, concluyó con la reelección de Carmen Castilla Álvarez como secretaria general.



Del mismo modo, en Sevilla, durante los días 16, 17 y 18 de junio, se celebró el 13º Congreso de CCOO Andalucía bajo el lema “Siempre fuertes y esenciales”, culminando con Nuria López Marín reelegida secretaria general de CCOO de Andalucía.



Ambos congresos contaron con la intervención del presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, el delegado del Gobierno en Andalucía, Pedro Fernández Peñalver y el presidente de la CEA, Javier González de Lara y Sarria, así como sus respectivos líderes nacionales, Pepe Álvarez, secretario general de UGT, y Unai Sordo, secretario general de CCOO.

Por su parte, el día 7 de julio, el presidente del Consejo intervino como ponente en la celebración del II Día del Cooperativismo Andaluz. El acto, organizado por AndalucíaEScoop en colaboración con Europa Press, se celebró en la sede de la Fundación Cajasol en Sevilla, bajo el lema “Las cooperativas reconstruyen juntas y mejor”.



El evento contó con la presencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren; el consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, Elías Bendo Benasayag, y el vicepresidente de la Junta de Andalucía y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Marín Lozano, además de Juan Rafael Leal Rubio y Luis Miguel Jurado Mancilla, presidente y vicepresidente, respectivamente, de AndalucíaEScoop.

Además, participó en la gala de entrega de los Premios de la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME) “Empresarias Andaluzas 2021”, en su tercera edición, que tuvo lugar el día 25 de octubre, en el salón de actos de la sede institucional de la Fundación Cajasol. FAME, organización presidida por Ana Alonso Lorente, miembro de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).



Estos galardones promueven el reconocimiento social de la figura de la empresaria, divulgar el desempeño de su labor y visibilizar su contribución al desarrollo económico y social de Andalucía, así como generar modelos de referencia. En el acto hizo entrega de uno de los premios el presidente de la CEA, Javier González de Lara y Sarria.

Igualmente, se participó en distintos foros virtuales que a lo largo del año fueron organizados por la Fundación Cámara de Sevilla, como el celebrado el 4 de febrero en el que intervino la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, disertando sobre los “Retos del mercado de trabajo post-COVID. Claves para la recuperación”, y se centró especialmente en las líneas de trabajo fundamentales de la Consejería para hacer frente al impacto económico de la pandemia y su repercusión en el mercado laboral, entre otros temas.



Asimismo, el presidente del Consejo participó en la Jornada "Los corredores europeos de mercancías y su importancia estratégica para la economía andaluza". La jornada, celebrada el día 21 de octubre en el CaixaForum de Sevilla, fue la primera de un ciclo de jornadas sobre "La estrategia logística de Andalucía, a debate", organizadas por el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. En el acto inaugural intervinieron la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Marifrán Carazo Villalonga y el presidente de la CEA, Javier González de Lara y Sarria.

En cuanto a las actividades desarrolladas por Nueva Economía Fórum, que cuentan con la intervención de reconocidas personalidades del mundo político, económico, social, empresarial y periodístico, entre las que contaron con la participación del CES de Andalucía, se encuentran el NEF Online con Joaquín Nieto Sainz, el entonces director de la oficina de la OIT para España, celebrado el 30 de abril, y con José María Álvarez, secretario general de UGT, que se celebró el 5 de julio. En este ciclo de encuentros, durante el año también se estuvo presente en el que intervino la secretaria de estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Carme Artigas Brugal, y en el del presidente de ONCE, Miguel Carballeda Piñeiro, entre otros.

Dentro de las relaciones que el CES de Andalucía mantiene con los medios de comunicación, hay que mencionar que a lo largo del año se acudió a diferentes actividades organizadas por Europa Press, a diversas sesiones de los Encuentros Informativos, en los que intervinieron el consejero de Hacienda y Financiación Europea, Juan Bravo Baena y el vicepresidente ejecutivo del Grupo Consentino, Álvaro de la Haza de Lara, entre otros; a la jornada “Andalucía hacia el futuro”, en la que la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, participó en una de las mesas redondas junto al presidente de la CEA, Javier González de Lara y Sarria, y el presidente de ATA, Lorenzo Amor Acedo, y se asistió Foro Turismo, que contó con la participación del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Marín Lozano.



También, se participó en el acto organizado por ABC para la presentación en Sevilla, el 30 de junio, de su Especial de Economía en Andalucía; y se acudió, el 10 de junio al acto de presentación del Anuario Joly 2021 y el día 14 de julio, al acto de entrega

de la XII edición de los Premios a la Excelencia en las Pymes Andaluzas, organizados por Caixabank y Grupo Joly, celebrado en Sevilla, con lo que se reconoció la contribución al empleo y la riqueza de la comunidad de Juvasa, Viafirma, AGQ Labs, Grupo IHP e Integración Sensorial y Robótica (ISR).



Asimismo, se estuvo en el desayuno coloquio que sobre "Movilidad urbana sostenible en el contexto andaluz" llevó a cabo Diario de Sevilla el 15 de noviembre, interviniendo, entre otros, el entonces alcalde de Sevilla, Juan Espadas Cejas, y la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Marifrán Carazo Villalonga.

Por último, señalar que dentro de los Encuentros SER, se estuvo el 10 de mayo, en la sede de la Fundación Tres Culturas, en la inauguración del ciclo de encuentros bajo el lema "Andalucía tras el estado de alarma, transición hacia la normalidad", para abordar el plan de actuación que garantice una reactivación rápida y en condiciones óptimas de la economía y la sociedad andaluzas, que fue presidido por Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del Gobierno andaluz.



Dentro de este ciclo, el 21 de junio se contó con las intervenciones de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Javier González de Lara, la secretaria general de CCOO en Andalucía, Nuria López Marín y la secretaria general de UGT en Andalucía, Carmen Castilla Álvarez.



La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo analizó el desarrollo de las medidas que afectan a su departamento, recogidas en el Acuerdo de Medidas Extraordinarias en el Marco de la Reactivación Económica y Social de Andalucía firmado con los agentes económicos y sociales.

1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales

El Consejo Económico y Social de Andalucía desde que en el año 1999 comenzara su trayectoria, ha venido manteniendo y fortaleciendo una fluida relación tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los demás Consejos Económicos y Sociales autonómicos. Concretamente, este año se asistió de forma virtual a la toma de posesión del presidente del CES de la Comunidad Valenciana, Arturo León López y emitió su parecer en apoyo a la población afectada por la erupción del volcán de la Cumbre Vieja en la isla de La Palma, asimismo, se ha participado en los encuentros y jornadas compartidas celebradas a lo largo del año y que se detallan a continuación. También, mantiene una estrecha relación con el Comité Económico y Social Europeo (CESE), habiendo participado este año en la jornada sobre “La pobreza energética en la encrucijada del Pilar Europeo de Derechos Sociales y el Pacto Verde Europeo”, que se celebró online el 20 de abril.

Seminario online “La digitalización de la economía”. Madrid, 6 de abril

El presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales, participó en el seminario on line “La digitalización de la economía”, informe elaborado por el Consejo Económico y Social de España.

En este seminario online, el consejero y ponente del Informe, Antonio González González, expuso el contenido de dicho documento y, a continuación, el director del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación, Mateo Valero Cortés, impartió una conferencia bajo el título “Digitalización, una oportunidad para todos”.

El acto contó también con la participación de la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Carme Artigas Brugal, que clausuró el webinar.

Encuentro anual online de los Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y del CES de España, Valladolid, 1 y 2 de junio

En este marco de colaboración destacan los encuentros anuales que se celebran desde 1995 con el objetivo de intercambiar experiencias y reflexionar juntos acerca de fórmulas para impulsar la participación y el diálogo social, así como analizar temas de actualidad que sean competencia de los Consejos. En esta ocasión actuó como anfitrión el CES de Castilla y León que, con la jornada sobre "La reconstrucción económica y social tras la pandemia del coronavirus", abrió los actos por el 30 aniversario de la constitución de esta institución castellana y leonesa, participando en los mismos el presidente y la secretaria general del CES de Andalucía.

El primer día se celebró la apertura oficial del encuentro con la participación del presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, el presidente de las Cortes de Castilla y León, Luis Fuentes Rodríguez, el presidente del CES de España, Antón Costas Comesaña, y el presidente del CES de Castilla y León, Enrique Cabero Morán.

Durante los dos días que duró la jornada intervinieron el presidente del CES de España y sus homólogos de los CES autonómicos. En la misma se abogó por el diálogo como herramienta fundamental de estabilidad y de recuperación económica y social.



Por su parte, el presidente del CES de Andalucía disertó sobre “El necesario debate sobre las funciones consultivas en materia económica y social: su proyección institucional”.

Jornada online “Economía, Trabajo y Sociedad en España. Impacto de la pandemia: consecuencias y retos”. Madrid, 14 de julio

El presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía Ángel J. Gallego Morales, participó en la jornada online: “Economía, Trabajo y Sociedad en España. Impacto de la pandemia: consecuencias y retos”, en el que se presentó la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España del Consejo Económico y Social, año 2020.

El presidente del CES de España, Antón Costas Comesaña, inauguró el acto de presentación de la Memoria anual del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de España, cuyo análisis cobraba especial relevancia en esos momentos ya que ponía en valor el diálogo social como instrumento eficaz para hacer frente a una situación como la vivida con la pandemia de la Covid 19.



En este acto, el consejero Raymond Torres Martín, presidente de la comisión de trabajo creada para la elaboración de la citada Memoria, se centró en el contenido de dicho documento; seguidamente tuvo lugar un debate moderado por el Presidente, Antón Costas Comesaña y en el que Miguel Ángel Malo Ocaña, Profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Salamanca; Ana de la Puebla Pinilla, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Madrid; y Oscar Arce Hortigüela, director general de Economía y Estadística del Banco de España analizaron los puntos más destacados de la Memoria. Por último, la ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero Cuadrado, clausuró el evento.

Jornada conmemorativa del 30º aniversario del Consejo Económico y Social de España. Madrid 21 de septiembre

El presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales, participó en la jornada conmemorativa del 30º aniversario del Consejo Económico y Social de España que fue presidida por el rey Felipe VI.

La jornada se desarrolló en la sede del CES de España, y Antón Costas Comesaña, presidente del CES de España, inauguró el acto y moderó el coloquio sobre “Una política económica y social democrática”, en el que participaron M.^a Emilia Casas Baamonde, expresidenta del Tribunal Constitucional y catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Marcos Peña Pinto, expresidente del Consejo Económico y Social de España, y Miquel Roca Junyent, ponente de la Constitución española de 1978.



Tras el coloquio, intervino la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez, clausurando el acto la intervención del rey, Felipe VI.



Con motivo de la celebración de esta jornada, a la que asistieron los presidentes de los CES de las Comunidades Autónomas, por la tarde tuvo lugar un Encuentro de presidentes de los Consejos Económicos y Sociales de España y de las distintas comunidades autónomas, con el objetivo de llevar a cabo un intercambio de experiencias y reflexiones acerca de las fórmulas para impulsar la participación y el diálogo social, así como un análisis de temas de actualidad que son competencia de los Consejos.

Presentación del informe elaborado por el CES de España: “Un medio rural vivo y sostenible”, Jaén, 22 de noviembre

El CES de España presentó en Jaén su informe “Un mundo rural vivo y sostenible”, en un acto organizado por el Consejo Económico y Social de Andalucía.

El acto fue inaugurado por Antón Costas Comesaña, presidente del CES de España, y Ángel J. Gallego Morales, presidente del CES de Andalucía, y contó con las palabras de bienvenida del presidente de la Diputación de Jaén, Francisco Reyes Martínez.



Domiciano Pastor Martínez, consejero del CES de España y presidente de la Comisión de Agricultura y Pesca, encargada de la elaboración del informe, realizó una exposición clara y concisa sobre el contenido del mismo.

El acto fue clausurado por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, que repasó las distintas actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía para contribuir a fijar la población en el medio rural, entre las que destacó la labor de vertebración del territorio que lleva a cabo la Fundación Andalucía Emprende.



Presentación del informe elaborado por el CES de España: “La Gobernanza Económica de la Unión Europea. El impacto de la pandemia”. Madrid, 16 de diciembre

El presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales, participó en la presentación del informe “La Gobernanza Económica de la Unión Europea. El impacto de la pandemia”, elaborado por el Consejo Económico y Social de España.

En este acto, el consejero y presidente de la Comisión de Trabajo de Mercado Único Europeo, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo, encargada de su elaboración, Miguel Martínez Cuadrado, expuso el contenido de dicho documento.

Además, Blanca Vilá Costa, Catedrática de Derecho Internacional Privado de la Universidad Autónoma de Barcelona y titular de la Cátedra Jean Monnet de Derecho Comunitario Europeo, aportó algunas reflexiones sobre la gobernanza en la UE y sus respuestas a las crisis. Por último, el evento fue clausurado por José Manuel Albares, ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

1.5. Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN)

Desde el año 2013 el CES de Andalucía es miembro de pleno derecho de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN), plataforma de cooperación internacional que agrupa a los Consejos Económicos y Sociales de las regiones del espacio atlántico y organismos regionales análogos, para el caso de las regiones atlánticas que no cuentan con este tipo de instituciones.

La Red tiene como objetivos la propuesta de proyectos y políticas de cooperación interregional que refuercen la competitividad y la cohesión social de las regiones atlánticas, así como el estudio y análisis de los asuntos de interés común y su elevación a las instancias decisorias pertinentes, particularmente a la Unión Europea, con la finalidad de influir favorablemente en las políticas europeas relativas a la fachada atlántica.

Formar parte de esta organización, que cuenta con línea directa con las instituciones europeas, supone para el CES de Andalucía poder estar al día en cuestiones y proyectos de interés para los agentes económicos y sociales, disponiendo de un mayor conocimiento y más información para el análisis y puesta en común

de asuntos de importancia para la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como participar en la formulación de iniciativas y propuestas. Algunos de los trabajos realizados por la RTA han servido de apoyo a las políticas de la Unión Europea en la región o han determinado la necesidad de esas políticas. En este sentido, cabe destacar los pronunciamientos sobre materias como la seguridad del transporte y del tráfico marítimo de mercancías, la transferencia de tecnología e innovación como clave de cooperación para las regiones del Arco Atlántico, o el desarrollo de las energías renovables marinas, sin duda, sectores clave para Andalucía.

Como miembro de la RTA/ATN, forma parte del Comité de Orientaciones, que es el órgano plenario de decisión estratégica que decide las temáticas de trabajo y valida las propuestas de los grupos, encargándose también de la difusión entre las autoridades competentes en cada materia, desde el 28 de septiembre de 2021, la Vicepresidencia española del Comité Ejecutivo de la RTA, recae en el Consejo Económico y Social de Andalucía. El Comité Ejecutivo asiste a la Presidencia y vela por la correcta ejecución de las decisiones del Comité de Orientaciones.

Además, se encuentra integrado en el Grupo de Trabajo de la Estrategia Atlántica, que se ocupa de realizar trabajos sobre materias de especial trascendencia para los agentes económicos y sociales de las regiones atlánticas.

Grupo de Trabajo de la Estrategia Atlántica de la Red Transnacional Atlántica

El presidente y la secretaria general del CES de Andalucía intervinieron a lo largo del año en las distintas reuniones telemáticas del Grupo de Trabajo de la Estrategia Atlántica, dedicadas a la elaboración de la contribución de la Red Transnacional Atlántica (RTA) sobre la consulta lanzada por la Comisión Europea con res-

pecto al proyecto de reglamento que en 2021 debería revisar las directrices de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T).

La RTE-T es una iniciativa que tiene la finalidad de conectar las regiones europeas mediante una infraestructura moderna y eficaz que vaya más allá de la simple yuxtaposición de redes nacionales, con el objetivo prioritario de crear condiciones que garanticen la sostenibilidad de los transportes transeuropeos, al tiempo que contribuye al desarrollo económico y social de las regiones atlánticas.

Para la realización del citado pronunciamiento, el presidente y la secretaria general del Consejo mantuvieron una reunión mediante videoconferencia con sus homólogos de los CES españoles integrados en la (RTA) el día 24 de marzo, en ella se adoptó una postura común al respecto.



La posterior labor del Grupo de Trabajo se llevó a cabo mediante medios telemáticos, realizando propuestas y contrapropuestas a las distintas versiones del pronunciamiento que se iban haciendo, hasta llegar a un documento final que se elevó al Comité de Orientaciones para su aprobación.

Sesión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN), 18 de junio

El presidente del CES de Andalucía y la secretaria general participaron en la reunión que se celebró en mediante video-

conferencia el 18 de junio en la que el orden del día contemplaba la aprobación del pronunciamiento “Hacia una revisión de la TEN-T para la zona atlántica”, con el fin de participar en el debate institucional sobre TEN-T que alimenta las propuestas legislativas previstas para 2021.

El pronunciamiento refleja la postura de los Consejos Económicos y Sociales integrados en la RTA, sobre la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), cuyas directrices serán revisadas por la Comisión Europea a lo largo de 2021, con el objetivo de responder a los retos planteados por el cambio climático, modificando el actual equilibrio de los medios de transporte en favor de aquellos más respetuosos con el medioambiente, y racionalizar las medidas para adaptar la ejecución de los proyectos prioritarios al calendario previsto. Todo ello, en el nuevo contexto internacional suscitado tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

El día 1 de julio, el presidente y la secretaria general del Consejo participaron en la conferencia virtual de presentación del citado pronunciamiento a través de una conferencia telemática organizada por el CES de Castilla y León, que entonces ostentaba la Vicepresidencia de la Red Transnacional Atlántica (RTA) y había sido coponente del trabajo referido.

Sesión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN). Mérida, 28 de septiembre

El Consejo Económico y Social de Andalucía participó en la reunión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA) en la reunión, celebrada el día 28 de septiembre, en Mérida (Badajoz), que contó con la participación del presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, y del presidente del CES de España, Antón Costas Comesaña.

Durante la sesión matinal, se presentó el pronunciamiento “Hacia una revisión de la TEN-T para el espacio atlántico”, la contribución de la RTA a la revisión de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T/TEN-T) impulsada por la Comisión Europea, en cuyo contexto se produjo un debate sobre dicha revisión, que contó con la participación de Elise Wattrelot, secretaria ejecutiva de la Comisión del Arco Atlántico (CAA), una de las seis Comisiones geográficas de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas, y de Germán Barrios García, que fue presidente del CES de Castilla y León.

Asimismo, se abordó la creación de una macrorregión atlántica, propuesta por la CAA al Consejo Europeo y defendida por Mikel Antón Zarragoitia, director general de Asuntos Europeos del Gobierno vasco, cuyo lehendakari ostenta la presidencia de la Comisión.

Por la tarde, entre otros puntos del orden del día, figuraba la renovación del Comité Ejecutivo de la RTA, cuya Vicepresidencia española recayó en el presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía. El resto de los miembros del Comité son Mercedes Vaquera Mosquero, presidenta del CES de Extremadura, que ocupa la Presidencia de la Red, y Patrick Caré y Jacques Bodreau, presidentes, respectivamente, del CESER de Bretaña y del CESER Países del Loira, que ostentan las dos Vicepresidencias francesas.



Reunión en el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Madrid, 28 de septiembre

El presidente del Consejo junto a la presidenta del CES de Extremadura, Mercedes Vaquera Mosquero, y el presidente del CES de Castilla y León, Enrique Cabero Morán, mantuvieron una reunión de trabajo con el subdirector general de Planificación, Red Transeuropea y Logística, Juan Pedro Fernández Palomino, y con el subdirector general adjunto de Relaciones Internacionales, Luis Borja Condado Castaño, entre otros altos cargos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

La reunión, que se celebró en la sede ministerial, tuvo como objeto hacerles partícipes de las propuestas contenidas en el documento elaborado por los miembros de la Red Transnacional Atlántica (RTA) como contribución a la revisión de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T).



Sesión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA/ATN). 18 de noviembre

106

El presidente del CES de Andalucía y la secretaria general participaron en la reunión que se celebró en mediante videoconferencia el 18 de noviembre en la que el orden del día contemplaba la evaluación de las propuestas de difusión del pronunciamiento “Hacia una revisión de la TEN-T para la zona atlántica”, y de los nuevos trabajos que acometer.

1.6. Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal (POCTEP) 2014-2020

El CES de Andalucía es miembro desde el año 2017 a título consultivo del Comité Territorial del Área de Cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía (AC5) del POCTEP, programa operativo de cooperación transfronteriza España-Portugal para el periodo

2014-2020, financiado por el fondo europeo para el desarrollo regional (FEDER). Su participación se deriva de la decisión a nivel nacional de que en la cooperación transfronteriza, los agentes económicos y sociales estén representados por los Consejos Económicos y Sociales y así quedó recogido en el Reglamento de funcionamiento del POCTEP.

Cada Comité Territorial debe pronunciarse sobre las candidaturas plurirregionales que se localicen o afecten al territorio correspondiente al Área de Cooperación de su competencia. Así, como miembro del anteriormente citado Comité territorial, al CES de Andalucía, a lo largo del año, en virtud del artículo 4, apartado h) del Reglamento del Comité Territorial del Área de Cooperación AC5, se le sometieron mediante el procedimiento de consulta escrita, las propuestas de decisión sobre las candidaturas plurirregionales de la cuarta y quinta convocatorias de proyectos estratégicos o estructurantes, habiéndose pronunciado favorablemente sobre las mismas en marzo y en junio de 2021.

2. JORNADAS Y ENCUENTROS ORGANIZADOS POR EL CES DE ANDALUCÍA

“Presentación del informe a iniciativa propia Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos”, Sevilla, 24 de febrero

El acto, de carácter telemático, tuvo lugar el día 24 de febrero, comenzando a las 9:00 horas, fue presentado y dirigido por el presidente de este órgano consultivo, Ángel J. Gallego Morales.



La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren, intervino en la presentación, junto a las secretarías generales de los sindicatos UGT-Andalucía y CCOO-Andalucía, Carmen Castilla Álvarez y Nuria López Marín, respectivamente, así como Javier González de Lara y Sarria, presidente de la CEA.

La consejera del Grupo III del Consejo, Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco, ponente del Informe, fue la encargada de exponer las líneas generales del mismo.

Finalmente, se celebró una mesa redonda en la que participaron los siguientes miembros de la Comisión de Trabajo encargada de la elaboración del Informe: Raúl García Romo y Rafael Fernández Serra, miembros del Grupo I; Manuel Carlos Alba Tello, miembro del Grupo II, y Pilar Lora León, miembro del Grupo III. También intervinieron en la misma, Loreto del Valle Cebada, la entonces directora general de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, y María Gema Pérez Naranjo, la entonces Directora General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

El Consejo, entendiendo que se trataba de un tema de máxima actualidad con efectos en la realidad económica y social de Andalucía, acordó el 23 de julio de 2019 la creación de una comisión de trabajo específica para abordar este estudio, constituyéndose el 22 de octubre de 2019. Desde entonces, las actividades del Consejo se volcaron en el análisis de las consecuencias económicas y sociales de la digitalización en nuestra tierra, como la jornada organizada en 2019 o los encuentros mantenidos en la sede del Consejo con expertos de referencia, cuyas intervenciones han sido de gran importancia para la redacción final del estudio.

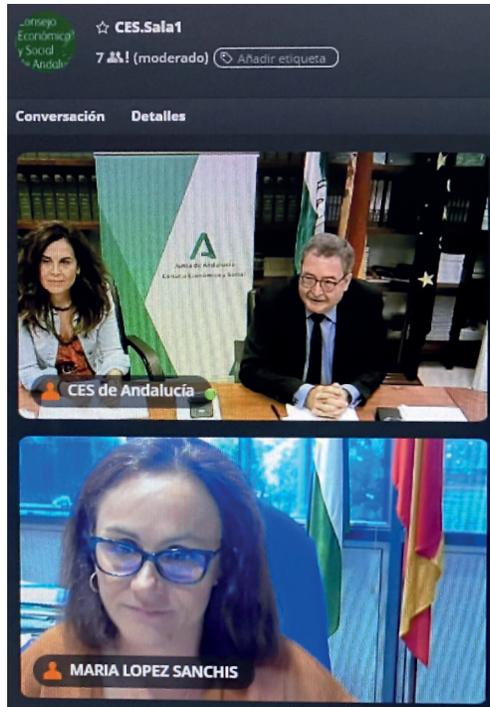
Con este informe, el CES de Andalucía contribuye al análisis de la digitalización de la economía, haciendo especial hincapié en la economía andaluza, en concreto en los impactos sobre los sectores productivos, con el objetivo de aportar sus propuestas para el diseño de medidas o estrategias de impulso del proceso de digitalización, de adaptación al cambio y de gobernanza

de la transición tecnológica. El Informe se estructura en cuatro grandes bloques dedicados a la robotización y la inteligencia artificial, el análisis sectorial de la digitalización de la economía andaluza, las consecuencias sociales de la digitalización y la gobernanza y seguimiento de los procesos de digitalización, además de un apartado de conclusiones que, a su vez, incluye un análisis de la irrupción del teletrabajo como consecuencia de la situación creada por la pandemia, un resumen ejecutivo y algunas propuestas de actuación.

“Presentación del Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía”. Sevilla, 19 de octubre

El encuentro tuvo lugar en el marco de la apuesta del CES de Andalucía por profundizar en el conocimiento de temas que considera de especial importancia para Andalucía. Así, teniendo en cuenta que la economía circular y su futuro, de acuerdo, también, con las previsiones de la Unión Europea y con todo lo marcado como reto de futuro, no podía ser un tema en el que un órgano como el Consejo estuviese ajeno y conociendo que se encontraba en fase de tramitación del anteproyecto de ley de Economía Circular en Andalucía, y que estaba prevista la solicitud de dictamen al CES de Andalucía, se consideró oportuno conocer de primera mano el contenido del citado anteproyecto, sus motivaciones y sus objetivos.

Celebrado el día 19 de octubre, de manera virtual, fue la directora general de Calidad Ambiental y Cambio Climático, María López Sanchís, la encargada de exponerlo. Su exposición partió de la necesidad de cambiar de modelo económico, de lineal a circular, expuso los antecedentes normativos y fundamentó cómo la economía circular se configura como un elemento clave para avanzar en la consecución de varios de los de la Agenda 2030.



Además, indicó que contando Andalucía ya con la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular y con el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030), era necesaria la elaboración de una ley de economía circular con el objeto de la transición hacia un nuevo modelo de protección ambiental basado en una economía circular, en el que se fomente el uso racional de los recursos, se alargue la vida útil de los productos y se minimice la generación de residuos.

Asimismo, expuso los principios rectores de la norma y el contenido de sus distintos títulos que se ocupan tras las disposiciones generales, de la gobernanza, las acciones para la implementación de la economía circular, la gestión de los residuos, las cadenas de valor de productos clave, la formación, la investigación, y el desarrollo y la innovación y, por último, las infracciones y sanciones.

Tras la intervención de la directora general, el público asistente, del que formaban parte los consejeros y consejeras de este órgano consultivo y algunos invitados interesados en el tema que lo habían solicitado, tuvieron la oportunidad de establecer un enriquecedor debate.

3. PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El 30 de noviembre de 2021 se publicó la Orden de 22 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía (BOJA número 230 de 30 de noviembre).

El Premio de Investigación del CES de Andalucía fue creado en el año 2003 mediante Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 16 de enero de 2003 (BOJA número 21 de 31 de enero), con el objeto de promover la investigación en materias socioeconómicas y laborales de interés para nuestra Comunidad Autónoma y colaborar en la divulgación de sus resultados.

Inicialmente, hasta el año 2010, se convocaron ediciones anuales con bases reguladoras específicas para cada una de ellas. Razones de técnica normativa y mejora de la gestión administrativa llevaron a establecer unas bases reguladoras generales con continuidad en el tiempo, lo que se produjo por medio de la Orden de la Consejería de Empleo, de 23 de marzo de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía (BOJA número 79, de 25 de abril) , y procediendo a partir de ahí a hacer convocatorias anuales por resolución de la Presidencia del Consejo. En todas las ediciones convocadas se concedía el Premio entre las tesis doctorales o trabajos de investigación finalizados presentados.

Con las nuevas bases reguladoras de este Premio, que se han publicado en 2021, se pretende incentivar la investigación en aquellas materias propias de las funciones del Consejo, esto es, materias socioeconómicas y laborales que puedan tener una especial significación en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y favorecer la difusión de sus resultados. Se han realizado actualizaciones normativas y cambios de configuración del Premio, concediéndose el mismo de entre proyectos de investigación a realizar.

A partir de ahora, el Premio tiene como finalidad reconocer el proyecto de investigación sobre el tema de carácter social, económico o laboral que, por su interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establezca en cada convocatoria.

Una vez que se cuenta con la nueva orden que regula el Premio, procede la resolución de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía, para su convocatoria y establecimiento de la materia sobre la que habrá de versar, habiéndose acordado ya por la Comisión Permanente, en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2021, que el tema elegido para la primera convocatoria que se realice del Premio, en este nuevo formato, verse sobre **la juventud, sus problemas, necesidades y retos**. Materia sobre la que el CES de Andalucía a lo largo de este año ya había mostrado su especial interés por abordar a través de la realización de un informe a iniciativa propia, acordado por el Pleno del día 13 de abril. Coincide la elección de este tema con el hecho de que, a raíz de la pandemia de COVID-19, la UE haya declarado 2022 Año Europeo de la Juventud, considerando que la pandemia ha sido un periodo difícil, sobre todo para las generaciones más jóvenes y que a medida que la sociedad en general se recupera de sus efectos, es esencial dialogar con los jóvenes y comprender sus preocupaciones para salir de la crisis.

4. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El cumplimiento de las funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía conlleva la publicación de los trabajos derivados de las mismas, como son los dictámenes, los estudios, la Memoria Anual de Actividades y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía.

De las publicaciones se hace una tirada mínima en papel y en todas se siguen los criterios ambientales de la Ecoedición.

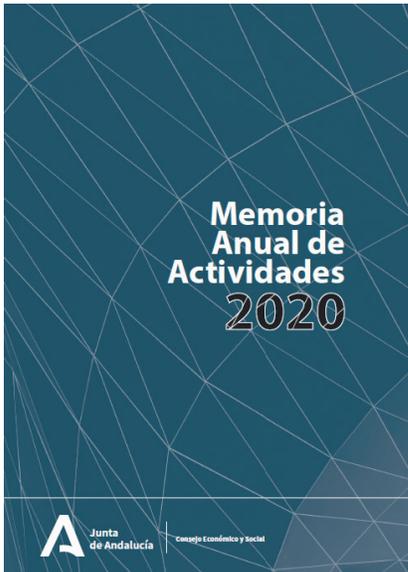
El CES de Andalucía se encarga de la distribución de las mismas entre organizaciones, instituciones y entidades interesadas en su recepción. Igualmente, atiende las peticiones personales o de organismos que le llegan en relación con sus publicaciones.

Además, todas sus publicaciones se encuentran disponibles en versión digital en su web:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/>

4.1. “Memoria Anual de Actividades 2020”

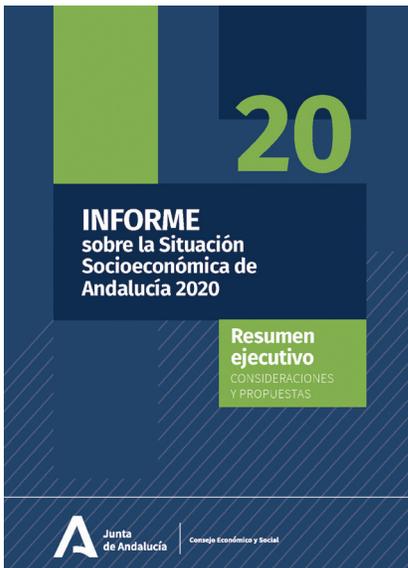
La actividad que a lo largo de cada año desarrollada el Consejo Económico y Social de Andalucía se recoge en la Memoria Anual de Actividades. Tanto su elaboración y como su elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en el artículo 4 de la Ley del Consejo como una de sus funciones básicas. En sus páginas quedan recogidos los dictámenes elaborados, las reuniones que ha celebrado y los trabajos de los que se han ocupado sus órganos colegiados, junto a otras actuaciones llevadas a cabo por la Presidencia y Secretaría General.



Aprobada por el Pleno el CES de Andalucía en la sesión celebrada el 13 de abril, fue editada en un formato que recogía todas las actividades, tanto legales, dictámenes, informes de seguimiento, Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, presupuesto del Consejo, etc., como institucionales, desarrolladas a lo largo del año 2020.

4.2. “Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2020”

115



En el apartado de esta Memoria dedicado a las actividades institucionales internas, entre las derivadas de las funciones previstas en la ley y el reglamento del CES de Andalucía, página 51 del punto 1.2. de las Actividades institucionales internas, se da cumplida cuenta del contenido y proceso de elaboración de este Informe.

Hay que añadir que tanto en la edición en papel como en su versión digital, se publica el Informe completo por un lado y en documento independiente el Resumen Ejecutivo, ofreciendo este una visión sintética del propio informe y se incluyen unas consideraciones y propuestas del CES de Andalucía complementarias al Informe.

4.3. Informe realizado a iniciativa propia “Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos”

El artículo 4.3 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, recoge como una de las funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía la de elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social. Así, en la sesión del Pleno del día 23 de julio de 2019, a propuesta de la Comisión Permanente, se acordó, tal como prevé artículo 12.f) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, y el 19.g) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, la creación de la Comisión de Trabajo específica, para la elaboración de un informe a iniciativa propia denominado: “Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos”.



Aprobado el Informe en la sesión del Pleno celebrada el 11 de diciembre de 2020, su publicación se produjo en febrero de 2021.

4.4. “Revista Económica y Social de Andalucía”

Teniendo en consideración el interés disponer de información detallada de carácter económico y social y atendiendo a la demanda expresada por los agentes económicos y sociales, en el año 2016 el CES de Andalucía inició la publicación de una revista digital de contenido económico y social, constituyendo para ello el correspondiente Consejo de Redacción.

Así, a lo largo del año 2021 vieron la luz cuatro números de la Revista Económica y Social de Andalucía.



Se trata de una publicación digital de carácter trimestral, que tiene como objetivo divulgar datos estadísticos que ayudan a comprender la situación socioeconómica de Andalucía. Además, contiene información sobre la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social en ese periodo, junto a la reseña de la producción normativa y jurisprudencial más destacada a nivel europeo, nacional y andaluz. Cuenta con una sistemática orientada a facilitar su consulta.

Para su elaboración el Consejo cuenta con el apoyo del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) en lo referente a los datos económicos y sociales más significativos, y con el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla, con el que tiene suscrito un Convenio de Colaboración para el suministro de información normativa y jurisprudencial comunitaria.

5. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

5.1. Función

El Consejo Económico y Social de Andalucía cuenta, desde sus orígenes, con un Centro de Documentación como apoyo a su función consultiva. La importancia y complejidad de la información, contenida en múltiples soportes documentales, exige, por un lado, un alto grado de profundidad en la materia, y por otro, un tratamiento profesional y especializado de la misma, con el objetivo de acceder de la manera más ágil y eficaz, por medio de técnicas de recuperación documentales, a los diversos recursos de información disponibles en la actualidad.

La consecución de estos objetivos se concreta en el correcto funcionamiento del Centro de Documentación, especializado en el área económica y social, encargado de la planificación, gestión, recuperación y difusión de toda aquella información que pueda servir de apoyo al funcionamiento diario y a la toma de decisiones del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el desarrollo de las funciones como órgano colegiado de carácter consultivo, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en los asuntos socioeconómicos de Andalucía. Se convierte de este modo en un recurso estratégico al servicio de la organización y de la ciudadanía.

Es, de este modo, un activo intangible que constituye la base de la gestión del conocimiento, piedra angular del éxito de cualquier organización ya que actualmente la dificultad radica en la calidad de la información, entendiéndose por calidad, la veracidad, fiabilidad, precisión, puntualidad y pertinencia de la información final necesaria para la toma de decisiones.

5.2. Balance funcionamiento 2021

En tanto que recurso estratégico, al servicio de la organización y de la ciudadanía, el Centro de Documentación opta por la actualización de fondos documentales digitales (confiables, precisos y exhaustivos) así como por los métodos y las herramientas para la gestión de la información y documentación que tiene a su alcance.

Esta actualización de su fondo implica, indudablemente, una evaluación permanente y un expurgo necesario que permita la gestión del espacio disponible y la necesidad de localización de la información de acuerdo a la rapidez y pertinencia que la organización necesita.

Es por ello que durante el año 2021 se trabajó en las siguientes líneas de trabajo encaminadas a la mejora:

1. Búsqueda y recopilación de la información de carácter económico y social, así como localización de fuentes de información institucionales relacionadas con dichos ámbitos, que han incrementado el fondo documental digital con 765 documentos.
2. Elaboración de 6 dossiers documentales temáticos elaborados, a partir de la información disponible en diversas fuentes de información institucionales y documentales, para atender a las necesidades informativas de los componentes del Consejo Económico y Social de Andalucía.
3. Estos trabajos de recogida y gestión tienen su justificación última en la difusión de información que durante 2021 ha representado un total de 235 envíos.
4. Recogida de la legislación de carácter socioeconómico de los ámbitos andaluz, nacional y europeo para su difusión a través de la Revista Económica y Social de periodicidad

trimestral y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021 de carácter anual.

5. Recogida de noticias y eventos de interés socioeconómico de los ámbitos nacional y andaluz para su difusión entre los componentes del Consejo y su recogida en el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021.
6. Sistematización y puesta en valor de la información y publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía para su difusión a través de catálogos y bases de datos.
7. Definición de necesidades para la contratación y diseño de un programa en línea para la gestión de documentación digital y en papel que facilite la gestión y la difusión de la información especializada tanto entre el personal interno como entre el público en general, al tiempo que permita la participación de los interesados en la especialización temática del contenido.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

1. Web y presencia en las redes sociales

El Consejo continuó apostando por el uso de las nuevas tecnologías como medio de interrelación con la ciudadanía y para la difusión de su labor como órgano consultivo comprometido con el refuerzo del diálogo social en el que participan los representantes de la sociedad civil organizada.

La información que ofrece la web se organiza en torno a los núcleos de trabajo del Consejo. Así, los distintos apartados recogen información institucional sobre sus funciones y funcionamiento, los dictámenes e informes aprobados y los que se encuentran en elaboración, las actividades que desarrolla y sus trabajos y publicaciones. Además, cuenta con enlaces a las organizaciones que integran el Consejo y a otras entidades y órganos de interés, como el Consejo Económico y Social de España, el portal de los CES autonómicos o las instituciones de autogobierno de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz, Consejo Consultivo de Andalucía, Cámara de Cuentas de Andalucía y Consejo Audiovisual de Andalucía.

Considerando fundamental la actualización permanente de su página web (<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/>), su formato actual es fruto de una profunda transformación que se llevó a cabo en 2012, ofreciendo una página web más clara e intuitiva en cuanto a información y adaptada a las necesidades del personal usuario, con la indexación de contenidos a través de RSS y la vinculación a las redes sociales en las que está presente: Facebook (www.facebook.com/CESAndalucia) y Twitter (@CESAndalucia).

Así mismo, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1/2017, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se modificó la web para dar acceso al Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

2. Biblioteca virtual

La página web cuenta con el servicio de “Biblioteca Virtual” en el que consultar los fondos documentales de este órgano consultivo del Gobierno andaluz en materia socioeconómica.

El fondo documental se provee con todas las publicaciones que llegan al Centro de Documentación. Igualmente, todas las publicaciones editadas por el CES de Andalucía desde sus inicios se encuentran a disposición de los usuarios en la propia web del Consejo.

3. Portal de los Consejos Económicos y Sociales Españoles

Este proyecto se encuentra dentro del marco de colaboración que los Consejos Económicos y Sociales de España y autonómicos mantienen. Se trata de un portal web donde se plasma

toda la información relevante del Consejo Económico y Social del Reino de España y de los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas, ofreciendo:

- » Información sobre su composición, funciones, organizaciones representadas y sus actividades.
- » Acceso a sus Dictámenes, Informes, Memorias y otras publicaciones.
- » Un espacio de información sobre la participación y el diálogo social en diferentes ámbitos.
- » Enlaces seleccionados a los “sitios” WEB de interés documental e información general.

Se encuentra alojado en el dominio del CES de España, <http://www.ces.es/cesespa/index.htm>, que, también, se ocupa de realizar el mantenimiento, con la información y documentación que le es remitida desde los distintos CES. Así, desde el CES de Andalucía, a lo largo del año 2019, se le enviaron, para su inclusión en el mismo, los documentos (dictámenes, publicaciones, etc.) y la información que fue generando a lo largo del ejercicio.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

C/ Gamazo, 30 - 41001 [Sevilla]

institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es

www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces